



INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, en lo relativo a la Partida 12, Ministerio de Obras Públicas.

BOLETÍN N° 14.609-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de emitir su informe acerca del proyecto de ley, iniciado en Mensaje del señor Presidente de la República, que fija los Presupuestos del Sector Público para el año 2022, en lo relativo a la Partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas.

A las sesiones en que la Subcomisión analizó esta Partida asistieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señora Isabel Allende Bussi y señor David Sandoval Plaza.

Asimismo, concurrieron las siguientes personas:

Del Ministerio de Obras Públicas: el Ministro, señor Alfredo Moreno; el Jefe de Gabinete, señor Felipe Cuevas; el Coordinador Legislativo, señor Nicolás Rodríguez, y el Asesor, señor Joaquín Daga.

De la Subsecretaría de Obras Públicas: el Subsecretario, señor Cristóbal Leturia; el Jefe de la División de Administración y Secretaría General, señor Cristian Bahamonde, y el Jefe de Gabinete, señor Rolando Castillo.

De la Dirección General de Obras Públicas: el Director, señor Carlos Guzmán, y el Asesor señor Osvaldo Díaz.

De la Dirección de Planeamiento: el Director, señor Pablo Álvarez; la Jefa de la División Planificación Estratégica y Presupuesto, señora María Pía Rossetti y la Asesora, señora Claudia Ramírez.

De la Dirección de Aeropuertos: la Directora, señora Claudia Carvallo; la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, señora Cinthya Arenas, y el Jefe de la División Infraestructura, señor Ricardo Jara.

De la Dirección de Vialidad: el Director, señor Jaime Retamal, y los Asesores, señora Ximena Krause, y señores Álvaro Parra y Mauricio Moreno.



De la Dirección de Obras Hidráulicas: el Director, señor Claudio Darrigrandi; el Jefe de la División de Cauces y Drenaje Urbano, señor Milo Millán; la Jefa de la División de Riego, señora Ivonne Marchant y la Asesora del Departamento de Planificación, señora Margarita Díaz.

De la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales: el Director, señor Arnaldo Recabarren, y los Asesores, señora Ana Tay y señor Miguel Pinochet.

De la Dirección de Obras Portuarias: el Director, señor Iván Gutiérrez; la Directora (S), señora Carola Marín, y los Asesores, señora Ruth Pérez y señor Eduardo Mesina.

De la Dirección de Arquitectura: el Director, señor Raúl Irarrázabal, y el Subdirector, señor Martín Urrutia.

De la Dirección General de Concesiones: la Directora, señora Marcela Hernández.

De la Dirección de Contabilidad y Finanzas: el Director, señor Fernando Montes.

De la Dirección General de Aguas: el Director, señor Oscar Cristi.

Del Instituto Nacional de Hidráulica: la Directora, señora Scarlett Vásquez.

De la Superintendencia de Servicios Sanitarios: el Superintendente, señor Jorge Rivas; el Subdirector de Agua Potable Rural, señor Alvaro Sola, y las Asesoras, señoras Paula Pereira e Ienesey Espinoza.

De la Fiscalía: la Fiscal, señora Francisca Morandé, y la Jefa de la División Legal, señora Cristina Manterola.

De la Dirección de Presupuestos: el Jefe Sector Infraestructura, señor José Pisero; la Abogada de la División Finanzas Públicas, señora Mónica Bravo, y las Analistas sector Obras Públicas, señoras Paula Soto y Patricia Salas.

De la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, señor Rubén Catalán.

Los documentos y antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de la presente Partida presupuestaria, en ejemplar único, han sido remitidos a la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, donde se encuentran a disposición de los parlamentarios, para su consulta y análisis. Además, han sido publicados en la página web del Senado.



También se ha enviado a dicha Oficina, y se ha publicado en el sitio web del Senado, los documentos con que el Ministerio dio respuesta a solicitudes de información adicional planteadas en la discusión de esta Partida.

PARTIDA 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presupuesto consolidado de la Partida del Ministerio de Obras Públicas para el año 2022 considera ingresos y gastos por \$ 4.009.604.515.000, que, en comparación con la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, en que los recursos asignados fueron de \$ 3.553.234.574.000, importa un aumento presupuestario de 12.8%. Ambas cifras están expresadas en moneda de 2022.

Los fondos que incluye esta Partida se subdividen en los siguientes Capítulos: Capítulo 01, Secretaría y Administración General; Capítulo 02, Administración y Ejecución de Obras Públicas (Dirección General de OO.PP.); Capítulo 03, Dirección General de Concesiones de Obras Públicas; Capítulo 04, Dirección General de Aguas; Capítulo 05, Instituto Nacional de Hidráulica, y Capítulo 07, Superintendencia de Servicios Sanitarios.

El Ministro de Obras Públicas, señor Alfredo Moreno expresó que para este presupuesto se tuvo en cuenta cuatro lineamientos básicos:

El primero de ellos dice relación con la pérdida de empleos y la baja en la actividad económica fruto de la pandemia. Esta coyuntura generó un acuerdo entre el gobierno y la oposición para crear un fondo de emergencia para enfrentar las consecuencias económicas, entre otras, de la pandemia; ésta provocó una gran pérdida de empleos. Estimó que uno de los elementos fundamentales para enfrentarlo – además de las ayudas sociales- es intentar la rápida recuperación de los mismos. Para ello se consideró un plan de inversiones públicas que está previsto para el año 2021-2022 que se ha estado ejecutando. Por lo mismo este presupuesto está inserto en la misma idea y contempla un nivel de inversión superior al del año 2021. Agregó que ya se han recuperado más del 60% de esos empleos.

Y en la construcción que es un área directamente relacionada con este y otros ministerios que trabajan en conjunto; siendo este ministerio el que coordina este esfuerzo de inversión pública ya se ha recuperado el 93% del empleo que había antes de la pandemia.

En segundo lugar, el ministerio contempla un aspecto muy importante que es lo relativo a los recursos hídricos. Consignó que el país está sufriendo el cambio climático y particularmente una sequía que ya se extiende por 13 años y que afecta a la mayor parte del territorio donde vive el 80% de los chilenos y donde se desarrolla la mayor parte de la

actividad económica.

Esta situación genera en diversas áreas de actividades del ministerio necesidades muy importantes a las que se debe responder. Esto implica también la conservación de los ecosistemas relacionados con el agua a través de la Dirección General de Aguas. A vía ejemplar señaló que se ha cerrado ya más de cien acuíferos con lo que no es posible entregar más derechos sobre ellos, también se han restringido otros tantos y más de la mitad de los acuíferos están protegidos.

Al mismo tiempo se ha trabajado lo relativo al agua potable rural donde a la deuda histórica del Estado respecto de las personas que carecen de acceso al recurso se ha sumado que algunos han perdido el acceso a sus fuentes y deben ser recuperadas. También se está trabajando en materia de riego en conjunto con el Ministerio de Agricultura y la Comisión Nacional de Riego, esto a través de la Dirección de Obras Hidráulicas que lleva adelante las inversiones y adicionalmente hay obras de concesiones particularmente en lo relativo a los grandes embalses.

En tercer lugar, hizo presente la labor habitual de la cartera para mejorar la calidad de vida de las personas mediante las distintas infraestructuras que ejecuta, por ejemplo, en caminos para resolver problemas de movilidad, de desarrollo económico; las caletas pesqueras; los sistemas de agua potable rural; mejoramiento de los bordes marítimos.

Por último, se ha desarrollado en una mirada de largo aliento una planificación para la conectividad en el territorio nacional considerando todas las modalidades de transporte. Esto involucra desarrollar un nuevo plan que supere lo desarrollado en la década de los noventa.

En cuanto al presupuesto para el 2022 señaló el ministro que son más de \$4 billones y es el ministerio que más crece en su presupuesto, aunque no en términos porcentuales, porque el Ministerio de Deportes crece más porcentualmente. En términos de recursos este ministerio crece en un 12.8%, luego de haber subido un 30% el año 2021. Esto se encuentra directamente vinculado al fondo de emergencia que se destina a la inversión pública que desarrolla el ministerio; otra parte se destina al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Se advierte que no hay aumento de significación en gastos de personal ni en gastos corrientes u otros ítems. Fundamentalmente es crecimiento en áreas de inversiones. Así en el Subtítulo 30, donde está el FET, tiene un crecimiento del 44%, las iniciativas de inversión que se mantiene constante; si se suman ambos alcanzan \$3.25 billones y eso se traduce en un crecimiento del 12.9%.

Agregó que los restantes elementos del presupuesto tienen un crecimiento relativamente bajo. El Subtítulo 33, de transferencia de capital, que contiene obras a través de obras concesionadas, y que también considera el pago del IVA también aumenta.

Añade que por servicios los mayores aumentos se verifican en aquellos que son ejecutores de obras, v. gr., en Obras Hidráulicas (9.6%); en Vialidad (9.6%), Obras Portuarias (10.7%).



Ley de Presupuestos 2021 vs Proyecto de Ley 2022 - Por Servicio

Miles de Pesos 2022

Servicio	Ley de Presupuestos 2021 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2022	Variación %
Secretaría y Administración General	24.438.823	24.123.075	-1,3%
Administración y Ejecución de Obras Públicas	19.121.368	19.693.493	3,0%
Dirección de Arquitectura	50.268.231	52.921.686	5,3%
Dirección de Obras Hidráulicas	269.722.100	295.522.037	9,6%
Dirección de Vialidad	1.793.761.650	1.965.641.837	9,6%
Dirección de Obras Portuarias	99.846.560	110.482.902	10,7%
Dirección de Aeropuertos	118.299.315	124.459.161	5,2%
Dirección de Planeamiento	5.629.628	5.593.480	-0,6%
Agua Potable Rural	265.110.447	287.712.733	8,5%
Dirección General de Concesiones	859.904.052	1.076.823.924	25,2%
Dirección General de Aguas	32.508.408	31.738.189	-2,4%
Instituto Nacional de Hidráulica	2.302.093	2.368.732	2,9%
Superintendencia de Servicios Sanitarios	12.321.899	12.523.266	1,6%
Total	3.553.234.574	4.009.604.515	12,8%

(*) Ley de Presupuestos año 2021 Inicial - Respaldo - Leyes Especiales
Fuente: OPRES, Cuadro Comparativo Análisis MOP

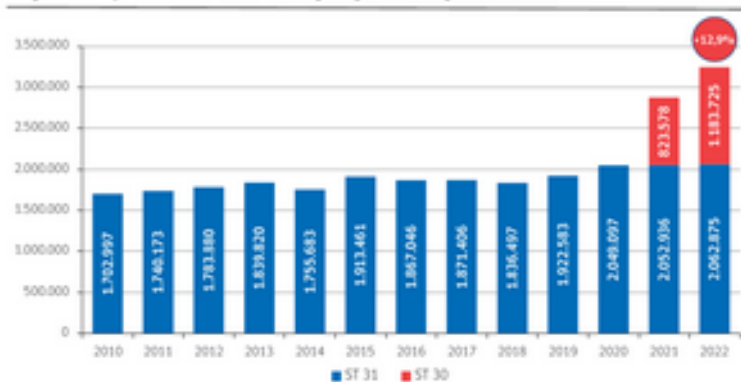
Consignó que en Agua Potable Rural el presupuesto es 3 veces al que tenía históricamente. Y en Dirección General de Concesiones el incremento es de 25.2%.

En cuanto a la inversión comparada la reseñó con la siguiente presentación:

ST 31 y ST 30: Inversión Regular y Fondo Covid (FET)

- El Proyecto de Ley de Presupuestos 2022 contempla una inversión sectorial del MOP de **\$3.246.600 millones**.
- Esta cifra es la más alta de la historia, y supera en **12,9%** la Ley 2021 y en **76%** el promedio 2010-2020.

Ley de Presupuestos MOP 2010-2021 y Proyecto de Ley 2022 (MM\$)



Gobierno de Chile | Ministerio de Obras Públicas
2020 - 2021 Considerar Ley Inicial - Respaldo - Leyes Especiales 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos
Fuente: OPRES, Cuadro Comparativo Análisis MOP

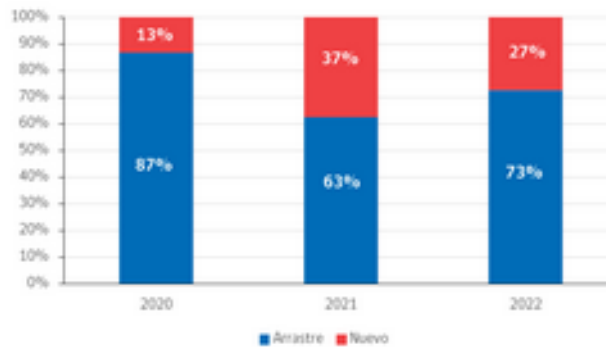
Hizo presente especialmente que el incremento es de un 76% considerando el promedio del periodo 2010-2020.

Enseguida expresó que el año 2022 en materia de inversión tendrá un foco mayor en la continuidad de proyectos de arrastre a diferencia del año precedente que estuvo más orientado al inicio y financiamiento de obras nuevas. Esto lo graficó mediante la siguiente presentación:

ST 31 y ST 30: Inversión Regular y Fondo Covid (FET) - Nuevo/Arrastre

- La inversión en 2022 tendrá un mayor foco en la continuidad de proyectos de arrastre, tras un año 2021 orientado en el inicio y financiamiento de obras nuevas.

Ley de Presupuestos MOP 2020-2021 y Proyecto de Ley 2022



Gobierno de Chile | Ministerio de Obras Públicas | 2020 y 2021 considera Ley Inicial + Reservas + Casos Especiales, 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos. Fuente: DPREL, Cuadro Comparativo Análisis MOP

Respecto de esta presentación explicó que un año normal en el equilibrio de obras de arrastre versus obras nuevas es más cercano al que se expresa el año 2020, razón por la que viene propuesta para este año tiende a normalizar la situación en esta materia.

A continuación, manifestó que el ministerio no solo realiza lo que viene contemplado en esta ley de presupuestos dado que esta cartera se ha ido especializando en convertirse en el ejecutor de muchas obras de otras instituciones del Estado. Dicha tendencia ha ido en aumento, lo que significa que para el año 2022 el ministerio ya tiene acordado con otras instituciones la ejecución de obras por otros \$462.624 millones, lo que significa un incremento del 16% comparado con el año pasado. En la cartera la principal ejecutora es la Dirección de Arquitectura que desarrolla una gran variedad de proyectos para terceros y que ha tenido un crecimiento del 31%.

El **Honorable Senador señor Letelier** valoró el esfuerzo que realiza el Ministerio de Obras Públicas en la actual coyuntura, especialmente las distintas reparticiones de la cartera que ha debido funcionar en un año particularmente complejo y difícil por la pandemia. El avance en las obras que tiene comprometidas ha permitido una reducción importante en el desempleo particularmente en el área de la construcción.

Asimismo, consultó sobre los problemas que se pueden presentar en materias de insumos en la construcción y de mano de obra y el efecto que pueda tener la expansión en la economía en general.

Añadió su inquietud en materia de recursos hídricos, especialmente en cuanto al ritmo que se produce en la ejecución de obras en esta materia que puede provocar que se llegue tarde a la solución de los problemas. Agregó que ha escuchado de especialistas que la solución debería buscarse más por procesos de desalinización de agua que por creación de embalses.

La **Honorable Diputada señora Cid** consultó en



relación al precio de los insumos de construcción, que manifestó no fue solo causada por un aumento de demanda sino también la disminución de la oferta, y sobre la materia preguntó si el Gobierno ha considerado este asunto tanto como el aspecto de los costos, si se tiene considerado en la ley de presupuestos esta variable.

Con relación al tema de la escasez hídrica en la Región de Atacama preguntó sobre la desalinizadora en relación al consumo de agua potable.

El Honorable Senador señor García Huidobro agradeció en primer lugar la exposición del ministro y expresó su preocupación en relación a la situación hídrica. En su concepto el recurso agua existe, pero no se está aprovechando adecuadamente, y le parece importante apurar los procesos. Expresó su preocupación por el tiempo que demora solamente contar con el proyecto de un embalse y como se podrán acortar estos plazos. Recordó que respecto de los tranques el año antepasado en la Glosa contenida en la ley se aprobó para los tranques 50.000 metros cúbicos, la que fue objetada ante el Tribunal Constitucional y ningún órgano del Gobierno la defendió en dicha instancia. Consultó si el Ejecutivo planteará una glosa de este tipo que permita contar con tranques de mayor tamaño. A esto se agrega que un estudio de impacto ambiental para un tranque demora años.

Señaló su aprecio también por la política de infiltración de aguas que ha ayudado a los APR.

El Ministro de Obras Públicas, señor Alfredo Moreno señaló que efectivamente existen dificultades para adjudicar obras y en el caso de su cartera han sido problemas menores que los que han experimentado otros ministerios, ello vinculado a la necesidad de materiales importados, los problemas asociados a la cadena logística; en el caso del ministerio de obras públicas los problemas han surgido en proyectos pequeños y en el caso de vialidad en los proyectos que tienen un componente urbano.

En cuanto al tema de la mano de obra señaló que efectivamente ha habido dificultades, que tienen directa relación con las restricciones sanitarias, también se debe recordar que las mujeres -dado que no pueden tener alguien que cuide sus hijos por falta de guarderías en función- se encuentran fuera de la fuerza de trabajo. Unido a esto se debe considerar el temor de las personas a contagiarse. Finalmente acotó que también han influido los incentivos económicos ya que hubo quienes pensaron que los beneficios de apoyo en la contingencia podían perderse si trabajaba, lo que era inefectivo, dado que se trata de beneficios de carácter universal. También recordó que se crearon los subsidios directos al trabajo que son muy significativos y que podrá tener un impacto importante.

En cuanto a los insumos para las obras también ha sido un problema por la logística a nivel mundial, pero se advierte que se podrá regularizar en un tiempo que llevará varios meses en especial lo relativo al tráfico portuario. Por parte del ministerio se ha creado un índice polinómico de reajuste de los contratos que recoja de mejor manera que la Unidad de Fomento las variaciones que se están produciendo en el mercado.



En cuanto a las licitaciones se está en un trabajo estrecho con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de manera que los montos de los presupuestos máximos con los cuales podemos licitar sean mayores y de esa manera no tener que volver a licitar o reevaluar cuando los precios suben.

Con relación al tema hídrico manifestó estar de acuerdo con lo expresado por los señores parlamentarios. Es un desafío de la mayor envergadura por delante. Insistió que en esta materia se trata de soluciones de largo plazo y que deben ser enfrentadas de esa manera. El ministerio creó la Mesa Nacional del Agua para discutir todos los temas y tener una base lo más amplia posible de manera de enfrentar este problema con un acuerdo. En esta materia puso de relieve la necesidad de contar con una legislación que sea aceptada de manera común y no genere, como hoy, una gran dificultad. Además, hizo presente que respecto del agua no puede existir una solución tipo para todo el territorio nacional, requiere ante todo dar cuenta de las cuencas en cada zona con sus particularidades. Para ello se crearon los Planes Estratégicos de Cuencas que es el estudio de cada cuenca, determinar cuáles son sus necesidades, cómo evolucionará la población, qué acuíferos tiene, etc. Esos planes ya se encuentran avanzados y se espera presentarlos para que sean aprobados al nivel regional.

Igualmente añadió se están desarrollando las obras de emergencia que exige la situación hídrica crítica del país, entre ellos recordó la intervención del río Aconcagua en tres de sus secciones para poder asegurar el agua de Valparaíso; se ha ocupado una parte importante del río Maipo para asegurar el agua de Santiago; hay asimismo muchos sistemas de Agua Potable Rural que han tenido problemas en sus fuentes y se ha debido hacer una inversión muy importante.

En cuanto a los tranques de menor envergadura el principal problema pasa por el financiamiento, actualmente la ley previene lo que son los tranques extra prediales y los grandes embalses que tienen su propia normativa; pero en el intermedio no existe un financiamiento ni un modo en que se pueda ejecutar. También en el nuevo Código de Aguas se regula la infiltración que es una modalidad más fácil y económica, pero debe realizarse con el cuidado de no dañar el acuífero.

- - - - -

CAPÍTULO 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

El Capítulo 01, de la Secretaría y Administración General, contempla el Programa 01, denominado igualmente Secretaría y Administración General.

El presupuesto de este Programa para el año 2022 considera recursos por \$ 24.123.075.000, lo que importa una disminución de -1.3% respecto del presupuesto del año 2021, cuyo monto es de \$ 24.438.823.000, en moneda de 2022.

El Jefe de la División de Administración de la



Subsecretaría de Obras Públicas, señor Cristian Bahamondes, expone que el presupuesto global para el año 2022 es del orden de \$24.123 millones, algo más bajo que el del presupuesto 2021.

El presupuesto del Subtítulo 21, gastos relacionados con personal, tiene un presupuesto igual al actual, corregido por el reajuste e incorporando las leyes especiales que aún no ingresan, pero lo harán el último trimestre del 2021.

En el Subtítulo 22, se pasa de un presupuesto \$4.177 millones a un monto de \$4.967 millones, que tiene un alza que se explica por un nuevo contrato de telecomunicaciones que hace una renovación de la estructura de comunicación digital de todas las oficinas. Asimismo, apoya la necesidad de nuevos programas informáticos para todo el ministerio. Recordó en este sentido que la Subsecretaría tiene roles que comprenden todo el ministerio. También busca cubrir las necesidades en materia de salas cunas. Por otra parte, se hace frente a gastos en contribuciones de bienes destinados al Servicio que aumentaron sus avalúos y que durante el 2021 debió cubrirse con el ahorro en otras partidas.

En el Subtítulo 25, correspondientes a otros integros al Fisco, se advierte una provisión de recuperación de licencias médicas que contempla un presupuesto al 2022 de \$160.423 miles.

Agregó que en el Subtítulo 29, correspondientes a adquisición de activos no financieros se pasa de un presupuesto de continuidad y de normalización digital de \$1.296 millones a uno de \$1.332 millones. Este aumento considera el proceso de recambio de ascensores que corresponde al plan de normalización normativo que tiene el ministerio en su edificio en el nivel central.

Añadió que en el Subtítulo 30 la Subsecretaría en el FET Covid de un presupuesto de \$923 millones pasa a uno de \$26 millones que consiste básicamente a la continuidad de algunos honorarios de la Subsecretaría que terminan en el primer trimestre del 2022.

En el Subtítulo 34 que es servicio de la deuda se pasa de un presupuesto de \$731 millones a uno de \$337 millones y que corresponde al pago de la última cuota de un crédito internacional con el Banco Mundial que correspondía a un plan de gestión institucional.

En el Subtítulo 35 relativo al saldo final de caja se produce una disminución de \$10 millones a \$10 mil.

En relación a los desafíos para el año 2022 expuso los siguientes puntos:



2022 Principales Desafíos

- ▶ Desinstalación, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Ascensores 4 y 5 Edificio MOP - Acceso Morandé 71.
- ▶ Considerando el retorno presencial de funcionarios, mantener la incorporación de la digitalización a todo nivel, con el consiguiente ahorro de gasto corriente (papel, impresión de documentos, correspondencia, pasajes, entre otros).
- ▶ Alcanzar máximo nivel de acreditación que otorga el Ministerio de Medio Ambiente, a través del convenio Estado Verde.
- ▶ Garantizar soporte institucional para la operación de los Servicios MOP.
- ▶ Optimizar procesos de gestión a través de plataformas digitales, en oportunidad y calidad.
- ▶ Actualizar la red de voz y datos del Ministerio: enlaces de datos, red de edificios y red de datacenter, servicio de telefonía, red perimetral de conectividad.
- ▶ Continuar con actualización de sitios web de Direcciones y regiones e infraestructura tecnológica, incorporando estándares de ciberseguridad.
- ▶ Segunda fase de Gestor Documental Ministerial.
- ▶ Desarrollo de nuevo Registro de Consultores y Contratistas MOP integrado con la Dirección de Compras Públicas.

4

Por último, detalló los principales logros del año 2021, acompañando la siguiente presentación:

2021 Principales Logros

- ▶ Adjudicación Proyecto Recambio de Ascensores 2 y 3 Edificio MOP - Acceso Morandé 59.
- ▶ Digitalización de Procesos y Gestión Documental.
 - ▶ Mejora en la eficiencia y eficacia de los procesos.
 - ▶ Disminución paulatina de gasto corriente (papel, impresión de documentos, correspondencia, pasajes, entre otros).
 - ▶ Masificación de uso de Firma Electrónica Avanzada MINSÉGPRES e Implantación de aplicación para aprobación y firma de documentos con más de 80% de documentos digitales en 2021.
 - ▶ Mas de 900 mil expedientes generados electrónicamente a la fecha.
- ▶ Pago oportuno de facturas en plazo de 30 días según Ley 21.131.
- ▶ Renovación del 44% del parque de computadores del Ministerio con más de 6 años de uso.
- ▶ Desarrollo de aplicaciones digitales en procesos administrativos: considerando la incorporación del teletrabajo, para la calificación del desempeño y la actualización de datos personales.
- ▶ Renovación de plataformas web con mejores estándares de ciberseguridad.
- ▶ Renovación de 17 sitios de antenas de telecomunicaciones (23% de los sitios existentes).

6

El Honorable Senador señor Letelier al término de la exposición hizo presente que -aunque no es materia específica de esta Subsecretaría- respecto de otras direcciones y jefaturas del ministerio se encuentran pendientes más de 129 oficios de información que se debe regularizar.

Puesto en votación este Programa 01, del Capítulo 01, Secretaría y Administración General, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión Honorable



Diputada señora Cid y Honorables Senadores señores García Huidobro y Letelier.

CAPÍTULO 02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

El Capítulo 02, correspondiente a la Dirección General de Obras Públicas comprende los siguientes programas: Programa 01, Administración y Ejecución de Obras Públicas; Programa 02, Dirección de Arquitectura; Programa 03, Dirección de Obras Hidráulicas; Programa 04, Dirección de Vialidad; Programa 06, Dirección de Obras Portuarias; Programa 07, Dirección de Aeropuertos; Programa 11, Dirección de Planeamiento, y Programa 12, Agua Potable Rural.

PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El presupuesto de este Programa para el año 2022 considera recursos por \$ 19.693.493.000, lo que importa un crecimiento presupuestario de 3% respecto del presupuesto del año 2021, que asciende a \$ 19.121.368.000, en moneda de 2022.

El **Director señor Carlos Guzmán** señaló que su presentación comprende dos partes que también considera a la Fiscalía y la Dirección de Contabilidad y Finanzas.

Señaló que el presupuesto presentado es muy similar al de este año y en cuanto al Subtítulo 21 prácticamente es igual solo tiene el reajuste correspondiente; se advierte una baja en el Subtítulo 22 y en el Subtítulo 24 sube fundamentalmente por las cuotas pactadas con el Instituto de la Construcción.

Acompañó a su exposición la siguiente presentación:

Proyecto de Ley de Presupuestos 2022
Todos los Subtítulos



Miles de pesos 2022

Subtítulo	Denominación	Ley de Presupuestos Año 2021 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
21	Gastos en Personal	17.729.442	17.773.817
22	Bienes y Servicios de Consumo	826.740	809.108
24	Transferencias Corrientes	37.363	82.441
25	Integros al Fisco	0	205.668
29	Adquisición de Activos No Financieros	264.835	253.896
30	Adquisición de Activos Financieros	188.702	451.044
31	Iniciativas de Inversión	63.286	117.499
34	Servicio de la Deuda	1.000	10
35	Saldo Final de Caja	10.000	10
TOTAL		19.121.368	19.693.493

(*) Ley de Presupuestos año 2021, Inicial + Reajuste + Leyes Especiales
 Fuente = DIPRES, cuadro comparativo analítico año 2021 – 2022, todos los Subtítulos

Respecto al integro al Fisco manifestó que es un valor nuevo que corresponde a licencias médicas y que no estaba contemplado en el presupuesto vigente. También hay un aumento en gasto en el Subtítulo 30 por efecto del Fondo de Emergencia Transitorio que se descompone en un 25% que va a la Dirección General de Obras Portuarias, otro 25% que va a Fiscalía y un 50% que va a la Dirección de Contabilidad y Finanzas. Se refieren todos a bienes y servicios de consumo.

En cuanto al Subtítulo 31 – Iniciativas de Inversión- se comprenden cuatro proyectos en desarrollo, entre los cuales, está el que se refiere a análisis de la ejecución de la infraestructura baja en carbono, que tiene dos partes: ejecución de la infraestructura y diagnóstico de la cuenca de la Región Metropolitana. Otro tema abordado es la innovación tecnológica, fundamentalmente el diagnóstico de los modelos de la gestión de la infraestructura. Otro aspecto es el relativo al medioambiente que son los criterios de circularidad en la ejecución de las obras de infraestructura.

Con relación al Servicio de la Deuda y Saldo Final es un valor muy bajo para ambos.

En cuanto a los logros expuso al tenor de la siguiente presentación:



- **Dirección y asesorías de gestión de contratos de obra y consultoría**
 - Modificación DS 48 y DS 75, que apuntan a aumentar la competencia y participación a través de la disminución de barreras de entrada y riesgos. (En desarrollo)
- **Implementación de Economía Circular en mantenciones de caminos de Vialidad**
 - Utilización de Raps generados en Concesiones, Obras Portuarias y Obras de Aeropuertos en fresado de caminos por parte de la Dirección de Vialidad.
- **Dirección y asesorías a la gestión de prevención de riesgos de la obra pública**
 - Actualizar las Bases de Prevención de Riesgos para contratos MOP y los niveles de seguridad de los trabajadores de los contratos. (En desarrollo)
- **Simplificación en publicación de Licitaciones**
 - Simplificación del proceso de publicaciones de licitaciones mediante el uso de la plataforma de Mercado público en reemplazo del Diario Oficial mejorando la eficiencia del proceso.
- **Transferencias de Tecnología**
 - Capacitaciones en metodologías y sistemas constructivas al cuerpo militar del trabajo (CMT) para transferir innovaciones en materias viales.

9

2021 Principales Logros

► DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

- **Estructuración de nueva área de Modelos de Gestión**
 - Se generaron modelos de reducción de tiempo en licitaciones y desarrollo de caminos sustentables.
 - Implementación de Modelo de Monitoreo de la Salud Estructural de las Obras de Infraestructura.
- **Control en la eficiencia y probidad del gasto en infraestructura pública**
 - Avanzar hacia la integración de flujos de información de los sistemas MOP (LOD, SAFI, GEO, MAXIMO) e incorporar Inteligencia de Negocios. (En desarrollo)
- **Gestión de la innovación en el MOP**
 - Caminos inteligentes para la macrozona sur ; La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos. (En desarrollo)
- **Observatorio de Gasto Fiscal**
 - Implementación de herramienta de seguimiento del gasto en Inversión del Ministerio de Obras Públicas por Región, tipo de gasto, contratista, consultores y dirección ejecutora.

A continuación, expuso sobre los principales desafíos y presentó la siguiente lámina:

2022 Principales Desafíos

► DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

- **Sistema de gestión de la información y desarrollo de herramientas digitales**
 - Información geo-referenciada para la toma de decisiones: Implementación de la App Reporta tu Viaje / Mejora de la Gestión de Emergencias, implementación App para emergencias / Mejorar estándares de transparencia / Visor de empleo / Visor de Expropiaciones / Gestión de Interferencias (cambio de servicios).
- **Gestión ambiental sustentable de la Obra Pública**
 - Aseguramiento de la sustentabilidad de los proyectos de infraestructura, a través de la calidad de los estudios en materias ambientales, territoriales, indígenas, medio humano y arqueológico que se presentan ante la autoridad ambiental (SEA – SMA). Para el 1er semestre de 2022 se proyecta: 15 EIA, 4 DIA y 37 Pertinencias.
 - Implementación de la Hoja de Ruta y Estrategia Sustentable para la Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición, en el marco de una Economía Circular (Comité interministerial).
- **Senderos multipropósitos**
 - Reutilización de parte de la infraestructura de ferrocarriles en desuso para su reconversión a senderos multipropósitos, peatonales y ciclovías, permitiendo la creación de espacios de uso turístico y recreacional.
- **Dirección y asesoría para la gestión eficiente y de calidad de los servicios de infraestructura y metodologías de evaluación social**
 - Oficialización de Política y Planes de Infraestructura por tipo de obra, gestión de Normas Técnicas, Mesa de Resiliencia de la Infraestructura Pública y establecer mesas de trabajo con MDSF en conjunto con Obras Portuarias / Dirección de Arquitectura y División de Riego.

Respecto de los senderos multipropósitos precisó que la idea es generar senderos con una lógica de conocimiento del país, en especial para peatones y ciclistas. Un ejemplo en esta materia, que se está tratando con Ferrocarriles, es que fajas ferroviarias que ya están en desuso puedan ser transformadas para este propósito. Es propio de esta Cartera su ejecución, pero probablemente quede en manos de los municipios su operación.

Por último, reseño los siguientes desafíos:

2022 Principales Desafíos

► DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

- **Laboratorio de Materiales del MOP**

El Laboratorio Nacional de Vialidad cuya dependencia está hoy en la Dirección de Vialidad pasará a depender a la Dirección General de Obras Públicas, de manera de atender los requerimientos de todas las Direcciones y de terceros externos.
- **Mejoras en la redacción de las Bases de Licitación para evitar interpretaciones**

Se está trabajando con las Direcciones en un formato claro que sólo permita una única interpretación, eliminando así conflictos por diferencias de interpretación tanto al interior del MOP como con los contratistas durante la ejecución de los contratos.
- **Herramientas para simplificar las modificaciones de Contratos**

Se trabaja en la generación de un documento que norme y regule de manera única y transversal los procedimientos de modificaciones de obra.
- **Sistema de levantamiento de requerimientos de la Comunidad**

Generación de un Sistema que permita desde un trabajo en terreno de profesionales del MOP, recoger los reales requerimientos de todos los actores relevantes y llevarlos a un proyecto para su posterior concreción.



Añadió que el cambio de dependencia del Laboratorio Nacional de Vialidad a la Dirección de Obras Públicas como laboratorio de materiales responde a la voluntad de acoger otro tipo y clase de especialidades que superan el ámbito de la vialidad y de este modo permitir que preste servicio a otros entes ejecutores.

Con relación a la simplificación en las modificaciones de contratos puntualizó la necesidad de reducir las dificultades que existen al momento de realizarlas; esto porque al inicio de un contrato no se advierten todos los fines que se busca alcanzar, algunos de ellos surgen al momento de la ejecución del mismo contrato.

El Honorable Senador señor García Huidobro, al término de la exposición, hizo presente que la Dirección no ha remitido 50 informes, obligatorios por compromiso de la ley de presupuestos, de un total de 59. Consultó cual es el estado de dichos informes.

El Director informó que tendría dicha respuesta en el curso de la sesión.

La Fiscal señora Francisca Morandé expuso que entre los principales desafíos se puede poner de relieve los siguientes: la readecuación y fortalecimiento de los equipos con el objeto de poder responder a las nuevas exigencias que plantea el plan de Reactivación Económica. Agregó que la Fiscalía no ha tenido un aumento en la dotación estable, esto ha obligado a readecuar y fortalecer aquellas regiones que presentan mayores exigencias.

Por otro lado, se ha procedido a la revisión de los procesos internos con el objeto de alivianarlos y evitar la excesiva burocracia y, además, establecer sistemas más eficientes y dinámicos de control. En el área de los sumarios se ha logrado agilizar los procesos. También se ha avanzado en materia de expropiaciones, donde se produce un cuello de botella en la tramitación con el Consejo de Defensa del Estado, en lo relativo a la toma de posesión material de los lotes.

Su exposición fue acompañada de la siguiente presentación en lámina:



2022 Principales Desafíos

► FISCALÍA

- Apoyar desde el punto de vista legal, a las áreas operativas del MOP en la gestión presupuestaria, que ha impuesto mayores demandas asociadas al Plan de Reactivación Económica, mediante la asesoría legal oportuna en materias contractuales, expropiatorias, normativas y judiciales.
- Generar, en coordinación con los Servicios del MOP, un sistema único de información sobre procesos disciplinarios; capacitar a los fiscales instructores y actualizar los instructivos y formatos para tender a una tramitación uniforme y expedita de los procesos.
- Continuar en la actualización y digitalización de procedimientos internos, en el marco del mandato presidencial de "Cero Papel", y la gestión institucional eficaz y eficiente.
- Capacitación interna a jefes jurídicos de las distintas direcciones MOP, tendientes a mejorar la defensa del interés fiscal.
- Revisar los procedimientos internos en orden a agilizar los procesos y, en lo posible, acortar los plazos de gestión.

El Director de Contabilidad y Finanzas señor **Fernando Montes** expresó que dado los incrementos en el presupuesto se han focalizado los esfuerzos para dar cumplimiento a los correspondientes pagos en materia de las obras públicas. Para ello se definieron cinco ejes que desarrolló con la siguiente presentación:

2021 Principales Logros

► DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

- Gestión y Desarrollo de las personas DCyF
 - Reorganización de funciones Fase I
 - Aprobación de Política y Protocolo para la prevención del consumo de alcohol y drogas (SENDA)
- Mejoramiento de los servicios a clientes internos MOP
 - Implementación de OP electrónica a nivel nacional Fase II
 - Evaluación de satisfacción de clientes
 - Implementación de digitalización de trámites "Autorización de pagos a través de bancos"
 - Mejoras en el módulo de garantías en SICOF
 - Creación de la página web de consultas de proveedores
- Modernización de los procesos (Agilidad, simplicidad, seguridad)
 - Nueva modalidad de recaudación y contabilización de los comprobantes de ingreso
 - Centralización de remuneraciones
 - Automatización de la reasignación de presupuesto regional
- Estrategia orientada a contar con tecnologías de información que permitan un adecuado funcionamiento
 - Continuación de renovación de equipos PC por obsolescencia técnica
 - Incorporación de mejoras en la firma electrónica avanzada (FEA)
 - Desarrollo de repositorios para la carga de documentos.
- Ampliar el alcance de monitoreo de indicadores relevantes para el Control de Gestión
 - Sistema Automatizado de Control de Gestión fase I
 - Mejoramiento del Tablero de Control de Gestión.

El Director puso de relieve especialmente el mejoramiento de los servicios a clientes internos y la implementación del proceso de órdenes de pago electrónica a nivel nacional. En cuanto a la modernización de los procesos resaltó el pago centralizado de las remuneraciones, lo que ha permitido generar grandes economías de escala

en las distintas regiones.

-Puesto en votación el Capítulo 02, Programa 01 (Dirección General de Obras Públicas/Administración y Ejecución de Obras Públicas fue aprobado por la unanimidad de sus miembros presentes Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga.

**PROGRAMA 02
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA**

El presupuesto de este Programa para el año 2022 considera recursos por \$ 52.921.686.000, lo que importa un crecimiento de 5.3% respecto del presupuesto del año 2021, que asciende a \$ 50.268.231.000, en moneda de 2022.

El **Director Nacional de Arquitectura señor Raúl Irrarrázabal** señaló que en los Subtítulos 21 y 22 hay continuidad respecto al presupuesto en curso.

En relación con el Subtítulo 30 -adquisición de activos financieros- se advierte un incremento de \$5.900 millones y una reducción en el Subtítulo 31 de iniciativas de inversión del orden de \$3.500 millones. Agregó que la diferencia de ambos da un saldo positivo de magnitud del 6,3% adicional.

Acompañó su exposición con la siguiente presentación:

Proyecto de Ley de Presupuestos 2022
Todos los Subtítulos

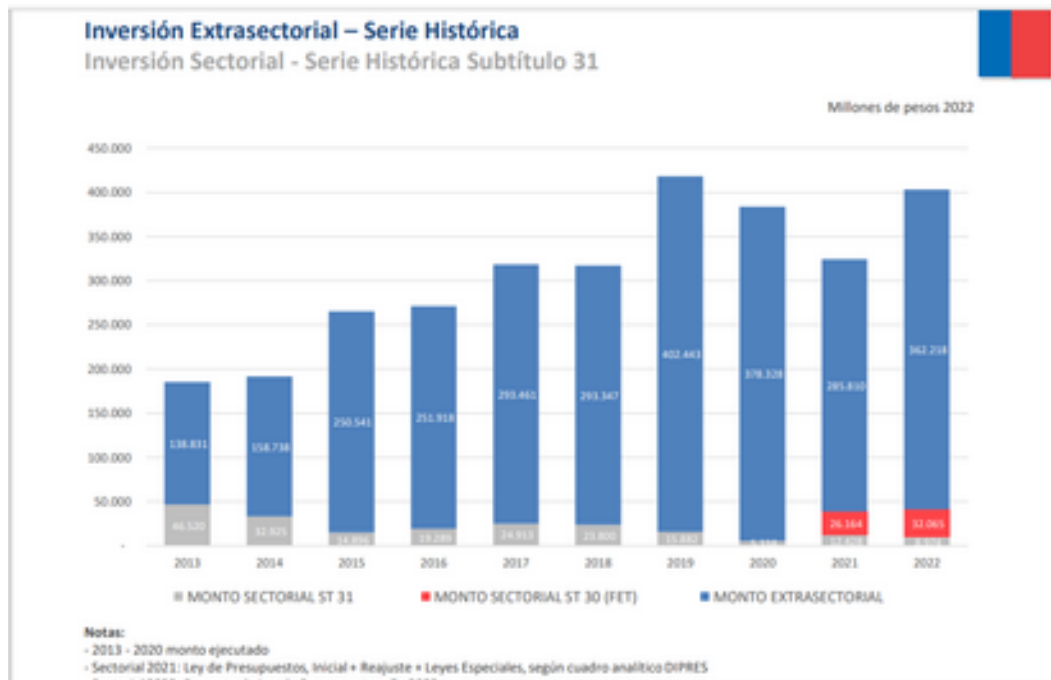
Miles de pesos 2022

Subtítulo	Denominación	Ley de Presupuestos Año 2021 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
21	Gastos en Personal	10.989.602	10.990.744
22	Bienes y Servicios de Consumo	563.230	551.512
25	Integros al Fisco	0	171.076
29	Adquisición de Activos No Financieros	112.096	169.485
30	Adquisición de Activos Financieros	26.164.082	32.064.677
31	Iniciativas de Inversión	12.428.221	8.974.172
34	Servicio de la Deuda	1.000	10
35	Saldo Final de Caja	10.000	10
Total		50.268.231	52.921.686

(*) Ley de Presupuestos año 2021, Inicial + Reajuste + Leyes Especiales
Fuente = DIPRES, cuadro comparativo analítico año 2021 – 2022, todos los Subtítulos



Enseguida se refirió a la inversión extrasectorial donde hizo presente la fuerte tendencia al alza en contraste con la inversión sectorial que ha ido bajando desde el año 2013.



Puso luego de relieve que las inversiones y proyectos más importantes han recaído en hospitales grandes y medianos, muchos de los que ya están en etapa de entrega.

Acotó enseguida que las obras de la Dirección de Arquitectura aportan bastante mano de obra apoyando de esta manera la misma línea de preocupación expresada por los parlamentarios. El inconveniente es fundamentalmente al momento de iniciar las obras ya que se deben conjugar un número importante de especialidades.

A continuación, el Director expuso los presupuestos por programas y áreas, y acompañó la siguiente presentación:

Proyecto de Ley de Presupuestos 2022
Subtítulos 30 y 31 – Por Programa



Miles de pesos 2022

Programa	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
ADMINISTRACION Y GESTIÓN	1.023.487
DEPORTES Y RECREACIÓN	8.914.883
EDIFICACIÓN PATRIMONIAL	3.530.994
EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	287.476
EDIFICIOS MOP	14.518.665
EDUCACIÓN	8.457.275
INFRAESTRUCTURA CULTURAL	426.996
SALUD	3.879.073
Total	41.038.849

Los programas – expresó- divididos en carteras tiene en Edificios MOP su principal inversión. Porcentualmente el sector salud corresponde a un 27%, educación un 10%, seguridad 22%, justicia 20%, cultura 7%, administración y gobierno 8% y otros 7%.

En cuanto al Fondo de Emergencia Transitorio del Subtítulo 30 los proyectos más relevantes son del financiamiento regular, conservación de la infraestructura MOP.

Luego acompañó la siguiente presentación de resumen de las principales iniciativas de inversión.

Proyecto de Ley de Presupuestos 2022
Subtítulos 30 y 31 – Principales Iniciativas de Inversión



Miles de pesos 2022

Financiamiento Regular		
Región	Proyecto	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
INTERREGIONAL	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO NIVEL NACIONAL 2022-2024	1.786.348
DE TARAPACÁ	NORMALIZACIÓN PROYECTO ELÉCTRICO EDIFICIO MOP TARAPACÁ	957.323
DE VALPARAÍSO	RESTAURACIÓN ASCENSOR MONIAS, COMUNA DE VALPARAÍSO	1.584.896
	CONSTRUCCIÓN CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE NEUROCIENCIA, VALPARAÍSO	952.860
	RESTAURACIÓN ASCENSOR VILLASECA, COMUNA DE VALPARAÍSO	603.747
	RESTAURACIÓN ASCENSOR ARTILLERÍA COMUNA DE VALPARAÍSO	313.200
METROPOLITANA DE SANTIAGO	CONSTRUCCIÓN CENTRO GABRIELA MISTRAL ETAPA 2	426.996

Miles de pesos 2022

Fondo de Emergencia Transitorio		
Región	Proyecto	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
DE ATACAMA	AMPLIACIÓN EDIFICIO MOP ATACAMA	5.859.641
DE LA ARAUCANÍA	CONSTRUCCION CENTRO LIMNOLÓGICO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	1.576.090
DE LOS RÍOS	AMPLIACIÓN SEGUNDA ETAPA EDIFICIO MOP, VALDIVIA	2.962.849



El **Honorable Senador señor Letelier** hizo presente la necesidad de hacer llegar a la Subcomisión el documento, que habitualmente se realiza con la Dirección de Presupuestos, que contiene todos los proyectos en ejecución y en obras por ejecutar. Pidió precisar los proyectos que son de arrastre y los que son traspasados.

El **señor Pablo Álvarez** informó que se envió a la Secretaría de la Subcomisión la nómina de proyectos, tanto del Fondo de Emergencia Transitorio como del financiamiento regular, distinguiendo por servicio y región, como es habitual.

El **Honorable Senador señor Letelier** apuntó que con ello concluye el análisis del programa de la Dirección de Arquitectura. Consultó acerca del porcentaje correspondiente al arrastre respecto del total de fondos asignados.

Solicitó, además, a la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional precisar si la Dirección de Arquitectura se encuentra dentro de los servicios que tienen oficios de información pendientes.

Advirtió que de acuerdo a lo concordado con el señor Carlos Guzmán se enviará el listado completo de la información para que cada servicio la tenga antes de despachar la partida a la Comisión Especial Mixta.

-Puesto en votación el Capítulo 02, Programa 02 (Dirección General de Obras Públicas/ Dirección de Arquitectura) fue aprobado por la unanimidad de sus miembros presentes Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga.

PROGRAMA 03 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

El presupuesto del Programa de la Dirección de Obras Hidráulicas para el año 2022 contempla recursos por \$ 295.522.037.000, lo que importa un incremento de 9.6% respecto del presupuesto del año 2021, que asciende a \$ 269.721.100.000, en moneda de 2022.

El **señor Claudio Darrigrandi, Director de Obras Hidráulicas**, expuso, preliminarmente, el siguiente cuadro comparativo entre los presupuestos de la entidad para los años 2021 y 2022:



Miles de pesos 2022

Subtítulo	Denominación	Ley de Presupuestos Año 2021 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
21	Gastos en Personal	16.361.397	16.361.397
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.078.167	1.055.730
23	Prestaciones Seguridad Social	8.351	53.693
25	Integros al Fisco	0	85.430
29	Adquisición de Activos No Financieros	134.529	130.362
30	Adquisición de Activos Financieros	105.181.789	130.812.721
31	Iniciativas de Inversión	146.996.867	147.022.684
34	Servicio de la Deuda	1.000	10
35	Saldo Final de Caja	10.000	10
Total		269.722.100	295.522.037

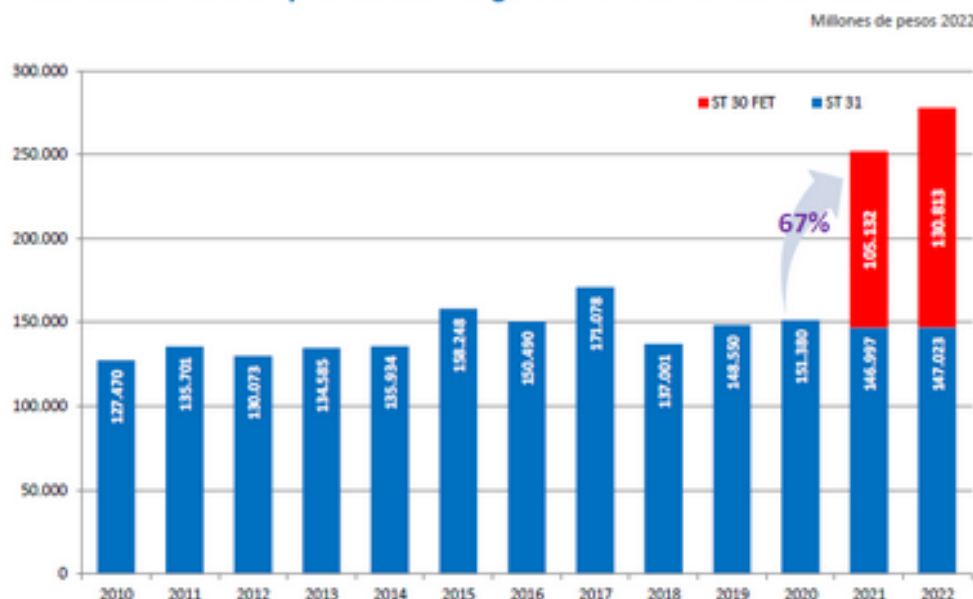
(*) Ley de Presupuestos año 2021, Inicial + Reajuste + Leyes Especiales
Fuente = DIPRES, cuadro comparativo analítico año 2021 – 2022, todos los Subtítulos

Aumento de la
Inversión Total 2022
(30 +31) de 9,3%.

Destacó que en gasto de personal se mantiene la dotación de alrededor de 570 funcionarios, mientras, en cuanto a los subtítulos 30 y 31, existe un incremento de un 9,3%.

Seguidamente, presentó un gráfico que ilustra la secuencia que ha mantenido la DOH, desde el 2010. Al respecto, el actual presupuesto incorpora las inversiones en materia de División de Cauces y la División de Riego.

Proyecto de Ley de Presupuestos 2022 Iniciativas de Inversión y Fondo de Emergencia Transitorio – Serie Histórica



NOTAS:
- El año 2021 el presupuesto de inversión aumentó en un 67% respecto del año anterior (con aportes FET)
- 2013 - 2020 monto ejecutado
- Ley de Presupuestos año 2021, Inicial + Reajuste + Leyes Especiales, según cuadro analítico DIPRES
- Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022

Enfatizó que, si bien en la década el presupuesto se mantuvo relativamente constante, en los últimos dos años, los recursos

destinados a inversión presentan un incremento sustancial. Presentó, a continuación, la siguiente tabla que descompone la inversión referida:

Miles de pesos 2022

Subtítulo	Denominación	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022	Porcentaje Respecto del Total
30	Adquisición de Activos Financieros Fondo de Emergencia Transitorio	130.812.721	47%
31	Iniciativas de Inversión	147.022.684	53%
Total		277.835.405	100%

Posteriormente, detalló los principales rubros de los citados subtítulos, a saber:

Miles de pesos 2022

Programa	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
CONSERVACIÓN ALUVIONAL	599.256
CONSERVACIÓN DE OBRAS DE AGUAS LLUVIAS	15.641.434
CONSERVACIÓN DE OBRAS DE RIEGO	80.122.571
CONSERVACIÓN DE RIBERAS (DEFENSAS FLUVIALES)	49.934.569
CONTROL ALUVIONAL	20.553.006
EVACUACIÓN Y DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS	44.906.159
EXPLOTACIÓN DE OBRAS DE RIEGO	13.017.400
GRANDES OBRAS DE RIEGO	36.142.071
MANEJO DE CAUCES	7.179.056
OBRAS MEDIANAS DE RIEGO	8.423.204
PLANES MAESTROS DE AGUAS LLUVIAS	1.316.679
Total	277.835.405

Observó que, en primer lugar, se muestran los distintos ítems de inversión en materia de conservación de infraestructura, esto es cauces de aguas lluvias o riego, cuyo uso se regula a través de la Circular N° 33, que impone que dichas obras no deben exceder del 30% de la valorización del activo y que debe orientarse a recuperar la obra, sin mejorar sus características. Preciso que, en total, las obras de conservación involucran un 52% del presupuesto de los subtítulos 30 y 31.

En cuanto a la conservación de obras de riego, que constituyen la mayor inversión en la materia, aproximadamente 44 mil millones de pesos se destinarán a la implementación de pozos, encauzamientos e infiltración para enfrentar la sequía en regiones tales como Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins y Maule.

Reparó que otro apartado importante lo constituye el control aluvional, particularmente en la zona norte. Con ese objetivo se están implementando obras de infraestructura que disminuyen el impacto de



posibles aluviones en las quebradas de Iquique, Alto Hospicio, Paipote y, también, en el Río de Las Minas, en Punta Arenas.

Otro tema importante en materia de inversión es la evacuación y drenaje de aguas lluvias, a través de la construcción de colectores. Indicó que, si bien buena parte del país presenta una sequía, existen otras zonas, del Bío Bío al sur, que registran problemas de inundaciones.

En materia de explotación y grandes obras de riego señaló que se está avanzando en materia de embalses, como es el caso de Cuncumén y también en estudios de otros como Codegua, Chillán, Zapallar y La Chupalla. Respecto del manejo de cauces, se contemplan obras en los ríos Andalién, la Balsa en Aysén y Quebrada Peñuelas en Coquimbo.

Por último, en este punto, expuso que, en materia de planes maestros, que equivale a la factibilidad para que se genere una conexión con un colector, se está trabajando para avanzar en San Felipe, Parral, Quellón, Buin-Paine y Los Lagos.

Por último, consignó algunas cifras y datos significativos de la inversión en los subtítulos 30 y 31:

Inversión en Conservación alcanza M\$ 146.298, que representa un 52,7% del total.	Presupuesto Regular: Arrastre: M\$ 87.904 (60%) Nuevos: M\$ 59.118 (40%)	Presupuesto FET-Covid 19 Arrastre: M\$ 46.354 (35%) Nuevos: M\$ 84.459 (65%)
--	---	---

Luego, hizo referencia a algunas obras significativas de la cartera de proyectos de la DOH, que se detallan en la siguiente imagen:

Financiamiento Regular

Miles de pesos 2022

Región	Proyecto	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
VALPARAÍSO	CONSTRUCCIÓN REGADÍO CUNCUMÉN, COMUNA DE SAN ANTONIO	11.428.887
METROPOLITANA	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS TRINIDAD 2, LA FLORIDA	4.630.139
BIOBÍO	MEJORAMIENTO CANALES CAUPOLICÁN Y BANNEN, LOTA, REGIÓN DEL BIOBÍO	3.381.341
LA ARAUCANÍA	CONSTRUCCIÓN CANALES SECUNDARIOS Y TERCARIOS SISTEMA DE REGADÍO COMUY	3.274.450
MALLE	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO EMBALSE EMPEDRADO	3.169.985
BIOBÍO	CONSTRUCCIÓN DEFENSAS FLUVIALES RÍO ANDALIEN Y OTROS, CONCEPCIÓN	2.191.356
MAGALLANES	CONSTRUCCIÓN OBRAS CONTROL SEDIMENTOLÓGICO RÍO LAS MINAS, PUNTA ARENAS	2.088.000

En cuanto al Fondo de Emergencia Transitorio, apuntó que hay 43 mil millones focalizados en obras destinadas a enfrentar la sequía en la V Región, mediante pozos, pretilos, encauzamientos y otras. Asimismo, resulta muy importante la construcción de las obras aluvionales en Paipote, dentro del Plan Atacama, apuntándose, en esta ocasión, a la obtención del primer RS para avanzar en esta obra, lo que implica expropiaciones y trabajo en las quebradas.



Sobre el colector San Martín, en Temuco, su primera etapa está terminada, la segunda se encuentra avanzando y debe continuarse con una tercera etapa. No obstante, hizo hincapié en que, aunque esta obra no se encuentra finalizada, ya es posible advertir un efecto positivo en la disminución de inundaciones.

Se refirió, a continuación, a algunos logros del 2021, en materia de riego, los que presentó en la siguiente diapositiva:

2021 Principales Logros

▶ RIEGO

- Se destaca el término de las obras del embalse Chironta en la Región de Arica y Parinacota, el que se suma al embalse Valle Hermoso, en la Región de Coquimbo, que fue terminado recientemente.
- El avance de la construcción del Sistema de Regadío Cuncumén en la Región de Valparaíso, con el inicio de la segunda etapa.
- Se destaca el inicio de la operación de pozos que contribuyen a mitigar los efectos adversos que ha producido la prolongada sequía que afecta a la zona central del país, 4 pozos en la comuna de Llay Llay y 6 pozos en la comuna de Santa María, en la Región de Valparaíso.
- También se destaca el inicio en el mes de septiembre del estudio de factibilidad del Embalse La Chupalla en el estero Alicahue de Cabildo. Además se encuentran en proceso de adjudicación los estudios de factibilidad de los embalses Codegua, en la comuna de Codegua en la Región del O'Higgins y Chillán en la comuna de Pinto, en la Región de Ñuble. Se inició en el mes de septiembre el estudio de diseño de unificación de bocatomas de la primera sección del Río Aconcagua en las comunas de Los Andes y San Felipe.



Destacó, especialmente, la habilitación de pozos en el río Aconcagua, respecto de los cuales puntualizó que cada uno aporta entre 100 a 150 lts/seg, por lo que la batería de pozos habilitados permite alumbrar entre 11 y 16 millones de mt³, en cada temporada.

En cuanto a los avances en lo referido a aguas lluvias, presentó el siguiente cuadro resumen:



2021 Principales Logros

▶ AGUAS LLUVIAS

- Se destaca el término de la Etapa 3 del Parque Inundable La Aguada en la Región Metropolitana, que beneficiará a la zona sur de Santiago.
- Se terminarán las obras de la Etapa 2 del Colector San Martín de Temuco, que considera la ampliación del colector de calle San Martín en 2 km., en la Región de La Araucanía.
- Se avanza en la construcción de las obras de la Etapa 3 del sistema Canal de la Luz de Chillán en la Región de Ñuble, terminando el mejoramiento de los canales Defensa Norte y Defensa Sur y continuando con la ejecución de las obras del mejoramiento del Estero Las Toscas y del Ducto Huape.
- Se avanza con la construcción de 3 importantes sistemas de aguas lluvias en la Región del Biobío: colectores sector La Playa del Sistema Caupolicán Bannen de Lota; Colector Sosa y el mejoramiento del Canal Denavi Sur del Sistema Gaete de Talcahuano; y Colector Egaña de Tomé.
- Se tramitó el Decreto Supremo que aprueba el Plan Maestro de Aguas Lluvias de Puerto Aysén en la Región de Aysén y se avanza en los estudios de los Planes Maestros de las ciudades San Felipe de la Región de Valparaíso; Los Lagos en la Región de Los Ríos y Panguipulli en la Región de Los Lagos.



Por último, en cuanto a los aspectos remarcables de la gestión 2021, en lo tocante a manejo de cauces, presentó la siguiente reseña:

2021 Principales Logros

▶ MANEJO DE CAUCES

- En la Región de Tarapacá, se avanza en la ejecución del control aluvional de Iquique y Alto Hospicio, con el término de las obras de la Etapa 1 quebradas Santa Rosa, Seca Alta y Seca Baja, además del avance de la Etapa 2 en quebradas Zofri y Esmeralda.
- En la Región de Antofagasta, se destaca el término de las obras de control aluvional de las quebradas El Toro y El Huáscar, en la ciudad de Antofagasta. Además se destaca el inicio de las obras de control aluvional en las quebradas República y Tiro al Blanco en la ciudad de Taltal.
- En la Región de Atacama, se avanza en la ejecución de obras de protección de crecidas en quebrada Meléndez, Sacramentos y río Copiapó.
- En la región Metropolitana, se avanza en las obras de retención y control aluvional de la quebrada de Macul.
- Durante el presente año se han destinado del orden de 56 mil millones para atender la Conservación de Riberas de cauces naturales en todas las regiones del país.



A continuación, subrayó los siguientes desafíos de la gestión para el año 2022:



2022 Principales Desafíos

- ▶ Se dará inicio a la tercera etapa del Sistema de Regadío Cuncumén, en la Región de Valparaíso; las obras de conducción del embalse Empedrado en la Región del Maule y las obras de los canales terciarios en Comuy en la Región de La Araucanía.
- ▶ Se destinarán importantes recursos, del orden de 44 mil millones en la mitigación de los efectos de la sequía, en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Maule.
- ▶ En la Región de Atacama, se iniciarán las obras de control aluvional en la quebrada Paipote perteneciente al Plan de Reconstrucción de Atacama.
- ▶ Se continuará con la ejecución de obras de evacuación y drenaje de aguas lluvias en la Región del Biobío, como Sistema Caupolicán en Lota, Sistema Gaete en Talcahuano y Canal Egaña en Tomé. Además se iniciará el mejoramiento del Estero Quilque en Los Ángeles.
- ▶ También se continuará con las obras del Sistema Canal de La Luz en Chillán, Región de Ñuble.
- ▶ Se ejecutarán obras de aguas lluvias en las ciudades de La Serena, Valparaíso, Viña del Mar, Santiago, Temuco, Alerce en Puerto Montt y Puerto Aysén.
- ▶ Además se destinarán importantes recursos a la construcción de obras de protección aluvional en Antofagasta; Taltal; Atacama; Santiago y Punta Arenas.
- ▶ Para el año 2022 se han destinado del orden de 50 mil millones para atender la Conservación de Riberas de cauces naturales en todas las regiones del país.

El **Honorable Senador señor Letelier** solicitó precisar a qué se refieren los 44.000 millones de pesos catalogados como acciones de mitigación de los problemas de sequía.

El **señor Darrigrandi** explicó que, en esta materia, por los plazos y urgencia, es necesario acometer obras que permitan atender lo antes posible las dificultades. En ese entendido, se ha comprobado como exitosa la adopción de tres medidas, a saber: perforación de pozos y habilitación, sea a canales o cauces de río; encauzamientos, que permiten maximizar el uso del agua cuando la caja es muy ancha y las piscinas de infiltración, que en realidad son pretilos y que permiten que se retenga el agua de invierno, a través de acuerdos con los regantes y eso infiltra los acuíferos, beneficiando a los pozos aguas abajo, sean de riego o de agua potable rural.

Advirtió que se trata de medidas paliativas, en tanto no se refiere a construcción de obras de largo plazo, como embalses o tranques, sino que a acciones que pueden implementarse en un año calendario y donde el foco está en Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule y algunas obras en la Región Metropolitana.

El señor Rubén Catalán, analista de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, hizo presente la existencia de 19 incumplimientos de información solicitada en glosas presupuestarias, de un total de 20, que deberían haber sido respondido por esta repartición.

El **Honorable Senador señor Letelier** afirmó que la Subcomisión culminará la revisión preliminar de este programa, pero que no resulta posible aprobarlo existiendo dichos requerimientos pendientes. Solicitó al señor Darrigrandi resolver dicho retraso.



Manifestó, posteriormente, una inquietud, que ya fue expuesta el año anterior y que se refiere a la delimitación de los ríos y cauces en el país. Sostuvo que la DOH no dispone de medios para realizar esa definición. Indicó que, a su juicio, debería existir un mecanismo georeferencial.

Remarcó que lo anterior resulta importante, pues otros ministerios solicitan a la DOH un pronunciamiento sobre estos puntos. Consultó acerca de la existencia de planes en la materia, para evitar conflictos.

El **señor Darrigrandi** reconoció que existe una dificultad en el tema planteado, que resulta complejo y que no se ha realizado, tanto por carecerse de atribuciones, cuanto por la insuficiencia de los recursos humanos. No obstante, el tema se está resolviendo mediante convenios con el Ministerio de Bienes Nacionales u otros organismos que realizan los estudios, siendo la DOH la contraparte técnica. Asimismo, apuntó que también se procura que algunos estudios técnicos, con un carácter más amplio, como el estudio de un cauce, permitan obtener información sobre estos aspectos.

El **Honorable Senador señor Letelier** profundizó en su planteamiento. Argumentó que existe una crisis en el abastecimiento de áridos en el país, para cuya extracción deben delimitarse con exactitud los límites de los ríos, pues existen normas diversas tratándose de áridos ubicados en éstos y los que están fuera de estos cauces.

Reseñó que, para posibilitar la extracción, en algunos casos, se presenta una solicitud al municipio respectivo, eludiéndose la intervención de la DOH, o bien, se tramita como un proyecto minero, con el mismo efecto.

Expresó que su preocupación radica en evitar el desabastecimiento de áridos, lo que podría llevar a un incremento de costos, tanto para las obras del sector público como privado. Observó que la solución expuesta, esto es la asociación con el Ministerio de Bienes Nacionales, pudiera resultar estéril por la insuficiencia de recursos humanos de dicha cartera.

El **señor Darrigrandi** insistió en que se está trabajando en resolver el asunto por la vía de los convenios. En cuanto a la extracción, anotó que los municipios no eluden las funciones de la DOH, sino que ésta solamente visa el informe técnico que se presenta a través del municipio por el interesado, correspondiendo a la municipalidad respectiva el otorgamiento de los permisos.

El **Honorable Senador señor Letelier** estimó concluida la revisión del programa de la Dirección de Obras Hidráulicas.

-Puesto en votación el Capítulo 02, Programa 03 (Dirección General de Obras Públicas/ Dirección de Obras Hidráulicas) fue aprobado por la unanimidad de sus miembros presentes Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga.

PROGRAMA 04 DIRECCIÓN DE VIALIDAD

El presupuesto de este Programa para el año 2022 considera recursos por \$ 1.965.641.837.000, lo que importa un incremento presupuestario de 9.6% respecto del presupuesto del año 2021, que asciende a \$ 1.793.761.650.000 en moneda de 2022.

El **Director Nacional de Vialidad, señor Jaime Retamal** recordó que el Ministerio de Obras Públicas, tiene a su cargo una red vial cercana a 86.000 kilómetros, 3.300 están concesionados y el resto son de responsabilidad de la Dirección de Vialidad.

Comentó que hoy tienen bastante claridad sobre la cuantificación de las estructuras tipo puente a su cargo, que en el inventario son 6.835, siendo cerca de 3.200 puentes de madera.

Sostuvo la importancia de mencionar que han estado incorporando la lógica de la ciclovía y las sendas multipropósito. En el presente presupuesto, hay una propuesta de Glosa nueva para sacar beneficio de un bien público como son las fajas vías de ferrocarriles que actualmente no prestan servicio ferroviario, siendo una posibilidad, para que como Dirección de Vialidad y bajo un estándar relacionado con sendas multipropósito y a solicitud de EFE pueda entregar estos caminos para el uso de ciclistas y personas que realicen actividades turísticas.

A continuación, presentó el presupuesto, que en términos generales crece de manera importante, de \$1,79 billones aumentan a \$1,96 billones y básicamente está impulsado por un fuerte crecimiento en el Subtítulo 30, Adquisición de Activos Financieros, que está vinculado al Fondo de Emergencia Transitorio.

Subtítulo	Denominación	Ley de Presupuestos Año 2021 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
21	Gastos en Personal	106.525.131	108.171.398
22	Bienes y Servicios de Consumo	7.539.770	7.473.711
23	Prestaciones Seguridad Social	791.575	785.966
24	Transferencias Corrientes	930.958	930.958
25	Integros al Fisco	0	516.780
29	Adquisición de Activos No Financieros	2.015.874	298.233
30	Adquisición de Activos Financieros	397.561.336	581.829.225
31	Iniciativas de Inversión	1.278.296.006	1.265.635.546
34	Servicio de la Deuda	1.000	10



35	Saldo Final de Caja	100.000	10
Total		1.793.761.650	1.965.641.837

En el Subtítulo 21, Gasto en Personal, se observa un aumento que es marginal desde el punto de vista del total.

En el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, el valor es bastante similar en términos de equivalencia de moneda.

En el Subtítulo 30, Adquisición de Activos Financieros, se registra el aumento más sustancial, por el presupuesto del Fondo de Emergencia Transitorio (FET).

Respecto a los Programas, Subtítulo 31, mencionó que hay cierta intención de estrategia, aproximadamente el 50% de los números que figuran a continuación, corresponden a actividades de conservación y el otro 50%, a proyectos específicos de ampliación, mejoramiento y aumento de capacidad.

Programa	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
CAMINOS NACIONALES	91.093.441
CONSERVACION VIAL	596.577.690
DESARROLLO VIAL AREAS COSTERAS	43.046.590
EQUIPAMIENTO	12.978.144
ESTUDIOS BASICOS DE VIALIDAD	3.866.494
MEJORAMIENTO RED VIAL REGIONAL PRINCIPAL	119.430.643
MEJORAMIENTO RED VIAL REGIONAL SECUNDARIA	118.095.554
PAVIMENTOS BASICOS	3.336.525
RED AUSTRAL	81.150.321
RUTA PRECORDILLERANA	33.869.986
RUTAS INTERNACIONALES	58.382.033
RUTAS INTERREGIONALES	740.827
SEGURIDAD VIAL, CICLOVIAS Y PASARELAS	22.216.787
VIALIDAD URBANA	80.850.511
Total Subtítulo 31	1.265.635.546

En cuanto a la distribución de proyectos nuevos y



de arrastre, para el caso de Vialidad, en lo que al presupuesto regular se refiere, las iniciativas nuevas, tienen montos de inversión estimados del 18% del total de la inversión regular y un 82% destinado a proyectos de arrastre.

Destacó que, para tener el arrastre actual, tuvieron que licitar durante el mes de diciembre del año 2020, del orden de 500 contratos que superan en ese orden de magnitud las actividades que normalmente llevaban adelante para cumplir las actividades planificadas para cada año.

Para el año 2022, el esfuerzo principal, también está orientado a actividades de conservación porque el FET está dirigido a proyectos que deben llevarse adelante, al menos en su gran magnitud, durante los años 2021 y 2022, por tanto, el gran esfuerzo, está orientado a actividades de conservación para mejorar la calidad de vida de muchas personas, tanto cuidando el patrimonio vial, como mejorando las condiciones de transitabilidad, del sector rural especialmente.

Del presupuesto FET 2022, un 80% está destinado a actividades de conservación y el 20% restante para lo que se denomina “obras específicas”, en este Plan, aproximadamente el 66% corresponde a proyectos de arrastre y se mantiene un número importante de proyectos nuevos, que equivale a cerca de 300 iniciativas nuevas en cantidad de contratos. Es importante empezar a licitar con anticipación dado que es bastante exigente el proceso para la Dirección.

El **Honorable Senador señor Letelier** solicitó informar sobre los proyectos que se están ejecutando, en particular, en qué etapa se encuentra el puente Chacao.

El **señor Jaime Retamal** sostuvo que se encuentran avanzando de acuerdo a la planificación que está en ejecución, están con seis frentes de trabajo en paralelo, se trabaja en el acceso norte, en el macizo de anclaje del lado norte, están iniciando trabajos en el macizo de anclaje del lado sur; así como en las fundaciones de los viaductos del lago sur, también en fundaciones de pila norte, pila central, que está en la mitad del canal y de la pila sur.

Están próximos a terminar los procesos de encepados, que son las estructuras que amarran todos los pilotes, de tal manera de poder comenzar, a inicios del próximo año las elevaciones del puente.

Al final de este año, esperan tener ejecutado cerca del 25% del presupuesto de este proyecto y miran de manera esperanzada el futuro del proyecto, por cuanto la planificación establecida, se ha cumplido debidamente.

El **Honorable Senador señor Sandoval** señaló que su Región de Aysén, adolece de una gran falencia en materia de conectividad extra regional, reconoció profundamente los esfuerzos que se han realizado en los últimos años, particularmente con el convenio de programación que contempla la Ruta 7 Norte, la Ruta 7 Centro y la Ruta 7 Sur. Lo que ha permitido avanzar en 100 kilómetros en la ruta norte y sur de



la Ruta 7 y otros 50 en la Provincia de Palena.

Añadió que el gran cuello de botella en materia de conectividad, está radicado en la Provincia de Palena, por tal motivo, se hace urgente mantener este tema.

Precisó que durante la actual administración se comprometieron los 100 kilómetros de pavimento en la ruta 7. Comentó que, en la zona norte, se generaron algunos problemas por atrasos, abandono o cierre por término de algunos contratos vigentes, pero en general, se ha cumplido satisfactoriamente ese programa.

Solicitó que se siga considerando la forma de restablecer un nuevo convenio con el Gobierno Regional, que apunte a seguir avanzando en la pavimentación de la Ruta 7 hacia el tramo sur.

Respecto del Fondo de Emergencia Transitorio, que generó una fuerte inyección de recursos, hay algunos temas administrativos que solicitó al Ministerio analizar.

Planteó que una de las principales causas de atraso en el desarrollo de los proyectos con cargo al FET radica en el reglamento de montos del Ministerio de Obras Públicas. Explicó que el decreto MOP 1093, establece que para obras sobre las 120.000 UTM (poco más de \$6.000 millones), deben ser visadas y licitadas por el nivel central de los diferentes servicios del Ministerio, lo que implica que los tiempos de adjudicación en el inicio de los contratos aumentan significativamente, en especial, el proceso de la toma de razón de la Contraloría General de la República y eso explica en gran medida, el nivel del rendimiento del gasto del presente año.

Se plantea, en una señal de descentralización, que se modifiquen los montos del decreto del MOP 1093, proponiendo como límite 300.000 UTM. Manifestó que carece de sentido que la Dirección de Vialidad, para licitar una obra sobre \$6.240 millones, tenga que visar los trámites en Santiago, cuando la región realiza obras con mayores montos que esos y se visan íntegramente en la región.

Por otra parte, comentó que en el Sistema Nacional de Inversiones es conveniente estudiar la posibilidad de incorporar el descriptor de cambio climático en el sistema de evaluación, para mejorar este tema. Se ha observado la ocurrencia de deslizamiento y avalanchas, producto del cambio climático.

Adelantó que hay una serie de otras indicaciones, algunas de las que intentará incorporar más adelante en la Comisión Mixta de Presupuestos, por ejemplo, hay un tema relevante relacionado con el manual de caminos, que establece una nomenclatura y clasificación que termina por encarecer obras que probablemente podrían haber sido ejecutadas de otra manera. El Plan de Caminos tiene exigencias muy grandes y le falta flexibilidad.

En resumen, solicitó al Ministerio que analice el



cambio de monto del reglamento, recordó que en la región se permiten hacer inversiones visadas y ejecutadas regionalmente por hasta 300.000 UTM y el Ministerio de Obras Públicas señala que todas las de 120.000 UTM para arriba, deben ser resueltas en Santiago.

Por último, mencionó la renovación de los puentes de la Ruta 7 norte, varios de los cuales están en desuso por exceso de años.

El **Honorable Senador señor Letelier** recordó que la discusión del manual de caminos y su flexibilidad es un viejo tema, la creatividad de llamarlas vías recreacionales y usar la vía férrea es una forma de flexibilizar ciertos conceptos que están en el manual.

Entendió que el planteamiento e inquietud por parte del Senador señor Sandoval, para una parte del país, es tratar de tener mayores logros con menores recursos y acelerar procesos y solicitó que lo puedan estudiar en su contexto.

El **Honorable Senador señor García Huidobro** valoró el esfuerzo que está haciendo Vialidad en todo el país, sin duda es un trabajo enorme. A continuación, consultó sobre la factibilidad de la carretera costera, no solamente a nivel de la Región de O'Higgins, porque la idea es conectar Santo Domingo con Pichilemu, lo que potenciará fuertemente la región.

Recalcó que es fundamental que el país tenga más de una ruta, la importancia también obedece a un tema geopolítico, de seguridad, además de la apertura al turismo y a lo que significa para las comunidades que están cerca del mar y que no tienen buena conectividad.

Consultó la opinión del Ejecutivo en el desarrollo de la ruta costera a nivel nacional.

En segundo lugar, destacó la importancia de preocuparse de los caminos cordilleranos, que son caminos públicos, llamó a hacer un esfuerzo mayor en mantención.

El **Honorable Senador señor Letelier** solicitó al señor Retamal que consideren, con los amplios recursos que tienen, el tema de la Región de O'Higgins sobre los caminos de penetración hacia la cordillera. Se requiere avanzar en los estudios de ingeniería de acceso al lugar donde va a estar el túnel binacional Las Leñas, adelantando estudios y obras.

Lo mismo ocurre para el paso Las Damas, que está proyectado hasta La Rufina. Reiteró el interés que tienen los recursos para el diseño de la Rufina hacia un camino que está disponible de ser pasado a propiedad pública.

En segundo lugar, realizó un reclamo: como Estado se paga para que las empresas contratistas retiren los escombros y los depositen en lugares autorizados. Precisó que en la información que ha enviado el Ministerio, no se encuentran los certificados de disposición final, ni los volúmenes solicitados respecto a cuantos metros cúbicos se está



moviendo por obra.

Especificó que en la carretera del cobre, donde también hay recursos del Gobierno Regional, los escombros y retiro de materiales ha sido fiscalizado por el Ministerio de Salud, es decir, hay un ente del Estado que fiscaliza a las empresas que el Estado contrata y a quien el Estado le paga para que esos materiales no terminen votados en lugares no autorizados.

No les corresponde a los funcionarios de Vialidad calificar si pueden o no votarlos en un lado u otro, porque no cuentan con esa facultad, sino que es facultad del Ministerio de Salud. El Estado paga para que las empresas depositen en los lugares autorizados aquellos materiales que se extraen de todas las obras de vialidad y de concesiones.

Señaló que el Ministerio de Obras Públicas, en lo formal, mandó una respuesta, pero no están todos los datos que la Glosa indica.

Solicitó que antes de que se llegue a la Comisión Mixta, se entreguen los datos señalados, con indicación de los lugares en los que las empresas han depositado los escombros, con el objeto de ir generando una política para que el Estado no esté pagando cosas que las empresas usan de otra forma, porque son utilidades encubiertas que las empresas están generando para sí, subcontratan y violan la ley y terminan botando los materiales en lugares que no corresponde.

El **señor Jaime Retamal** manifestó que intentaron responder de la mejor forma que pudieron, señaló que hay un tema pendiente ahí e intentará mejorar la respuesta y tener más claridad respecto al rol que les toca en materia de fiscalización al respecto.

El **Honorable Senador señor García Huidobro** solicitó ampliar la respuesta a la consulta realizada durante la sesión de revisión de ejecución presupuestaria. Recordó que, en esa ocasión, al consultar los motivos por los que se había paralizado el trabajo de conectividad de Los Lagos con la Región de Aysén, se señaló que fue por el estudio de impacto ambiental.

Solicitó información sobre el avance de ese estudio, porque el hecho es que el Cuerpo Militar del Trabajo (CMT) terminó su trabajo, sacó el campamento y no se sabe cuándo el país estará conectado. Consultó si efectivamente hay voluntad de seguir con este proyecto o no.

El **señor Jaime Retamal** en respuesta a la consulta sobre el CMT, señaló que hay una doble mirada, una de largo plazo, que es conectar el sector completo, de alrededor de 18 kilómetros y otro tema es lo que se hizo en particular en el sector, que es cerca de 5,6 kilómetros, donde trabajó el CMT, que terminó su contrato.

Puntualizó que, desde el punto de vista contractual, no paralizó las obras, sino que hizo su trabajo desde el año 2014 y en junio de este año, terminaron y están en proceso de liquidación de ese



contrato y, por lo tanto, la tarea encomendada al CMT finalizó.

El desafío que está pendiente es conectar lo que se hizo con el CMT hacia los distintos lados de este camino, al norte y al sur del río Rahue, donde se presentan dos dificultades, por una parte, la geografía, que implica el diseño y construcción de algunos túneles, y por otra, se debe realizar un estudio de impacto ambiental adecuado para intervenir.

Explicó que se hizo de esta forma, porque cuando se llamó a esta obra, el objetivo era generar dos frentes de trabajo para poder moverse hacia el norte y hacia el sur del río y es lo que ya se encuentra disponible.

Por otra parte, se comprometió a hacer llegar a la Comisión cuales son los pre diseños que tienen del camino costero en las diferentes regiones.

El Honorable Senador señor García Huidobro solicitó información sobre lo que está ocurriendo y hasta donde tienen planificado llegar el próximo año en la ruta desde San Fernando a Santa Cruz, porque nuevamente se ha visto movimiento de trabajo.

El señor Jaime Retamal respecto a la Ruta 90, informó que hay varios compromisos conversados. Reconoció que pasaron por un momento complicado definiendo el trazado del sector que está pendiente.

Declaró que volvieron a una etapa anterior de prefactibilidad donde están incorporadas diferentes opciones de trazado, analizaron el tema de las expropiaciones e incorporaron en el análisis el eventual uso de la faja ferroviaria como una posible plataforma para hacer la conectividad. Añadió que esperan terminar ese estudio durante el próximo año y, en base a eso, tomar decisiones para pasar al estudio que permita construir y habilitar el sector de la ruta de San Fernando a Santa Cruz.

El Honorable Diputado señor Mellado consultó si estaría comprendida en la petición de información la licitación y adjudicación de mejoramiento y conservación de caminos, asimismo poder saber qué empresas se han adjudicado esos trabajos y que plazos de calendarización existen.

El Director de Vialidad, señor Retamal manifestó que está de acuerdo en lo expresado. Hasta ahora han enfrentado esta labor a través de los planes de manejo ambiental que son controlados y autorizados por los inspectores fiscales que son funcionarios de esta Dirección. Lo que se generó como una novedad desde el punto de vista del procedimiento a partir de enero de este año a través de un instructivo de la Dirección General de Obras Públicas, entendemos en el ánimo de la exigencia de la glosa 5 que consiste en disponer de un plan de gestión de residuos ocupando para ello las orientaciones de la norma chilena 3562 que, entre otras cosas, identifica algunos actores que no están del todo determinados en esa norma en particular, pero que puedan ser actores acreditados como organismos correspondientes. Hasta enero del presente

año hemos buscado destinos finales reconocidos como tal por el Ministerio del Medioambiente. Lo que debe permitir la trazabilidad completa del residuo y no ser nosotros los agentes publicos los fiscalizadores.

-Puesto en votación el Capítulo 02, Programa 04 (Dirección General de Obras Públicas/Dirección de Vialidad) fue aprobado por la unanimidad de sus miembros presentes Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga.

**PROGRAMA 06
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS**

El presupuesto de este Programa para el año 2022 considera recursos por \$ 110.482.902.000, lo que representa un crecimiento de un 10.7% respecto del presupuesto del año 2021, que asciende a \$ 99.846.560.000, en moneda de 2022.

El señor Iván Gutiérrez, Director de Obras Portuarias, expuso, inicialmente, un cuadro comparativo del presupuesto 2022, en relación al 2021, respecto del cual observó un incremento de un 10,7%:

Miles de pesos 2022

Subtítulo	Denominación	Ley de Presupuestos Año 2021 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
21	Gastos en Personal	8.296.228	8.296.058
22	Bienes y Servicios de Consumo	627.454	614.395
25	Integros al Fisco	0	195.228
29	Adquisición de Activos No Financieros	3.029.778	1.322.297
30	Adquisición de Activos Financieros	10.969.865	23.172.423
31	Iniciativas de Inversión	76.912.235	76.882.481
34	Servicio de la Deuda	1.000	10
35	Saldo Final de Caja	10.000	10
Total		99.846.560	110.482.902

(*) Ley de Presupuestos año 2021, Inicial + Reajuste + Leyes Especiales
Fuente = DIPRES, cuadro comparativo analítico año 2021 – 2022, todos los Subtítulos

Explicó que, en materia de personal, existe una continuidad que permite financiar la dotación de 268 funcionarios, en tanto en el subtítulo 22 existe una leve disminución.



En el subtítulo 29, por su parte, existe una merma relevante, que se explica en la necesidad de financiar la conclusión de la fabricación de dos barcazas destinadas al lago Ranco y lago O'Higgins, respectivamente.

En el subtítulo 30, en tanto, se registra un alza de 111%, mientras que en el subtítulo 31 presenta una continuidad con el período anterior.

Posteriormente, mostró un gráfico que señala la trayectoria de los presupuestos de la DOP en los años precedentes. Postuló que, si bien los presupuestos de los últimos dos años son relativamente similares, si la comparación se realiza respecto de la media del período 2013 al 2021 -que se aproxima a los 75.000 millones de pesos- para el 2022 habría un incremento cercano al 2,5%.

Apuntó, sin embargo, que si se agrega a este presupuesto los proyectos del Fondo de Emergencia Transitorio (FET), se dispondría para el año 2022, de un financiamiento cercano a un 33% por sobre la media histórica mencionada.

Detalló, a continuación, los subtítulos 30 y 31. Valoró que, en el primer caso, se logró levantar 32 contratos, asociados al Fondo de Emergencia Transitorio de los cuales hay 16 en ejecución, restando por licitar la mitad restante. En cuanto al subtítulo 31, se trata de un presupuesto de continuidad.

Presentó, seguidamente, la siguiente lámina en que expone el presupuesto para los mencionados subtítulos 30 y 31, categorizado según productos estratégicos para el servicio.

Miles de pesos 2022

Programa	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE CONECTIVIDAD	16.835.304
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PESQUERA ARTESANAL	11.054.082
INFRAESTRUCTURA DE MEJORAMIENTO DEL BORDE COSTERO	40.737.057
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE RIBERA	1.941.115
CONSERVACION Y FISCALIZACION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	24.042.622
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PARA EL TURISMO Y DEPORTES NAUTICOS	5.444.724
Total	100.054.904

Enfatizó que tanto en materia de infraestructura portuaria de conectividad como en conservación de infraestructura portuaria hay un incremento relevante respecto del 2021, permaneciendo relativamente estables los restantes apartados.



Reseñó, por último, que la presentación preparada contempla la exposición de los logros y desafíos de la DOP, pero que en función del tiempo no profundizará en la materia, considerando que dichos antecedentes han quedado a disposición de los miembros de la Subcomisión.

El Honorable Senador señor Letelier ratificó que la Subcomisión ha recibido el detalle con los principales avances realizados durante la gestión en curso.

Reiteró su preocupación por la situación que afecta al sector de Bucalemu, en la costa de la Región de O'Higgins, respecto de lo cual recalcó la necesidad de buscar la mejor solución posible.

Consultó acerca de las medidas que se están estudiando para la protección del borde costero y la infraestructura portuaria en la Isla de Pascua, con el objeto de enfrentar los efectos del cambio climático.

El Honorable Senador señor García Huidobro requirió una estimación acerca de la fecha de puesta en operación de la segunda barcaza del lago General Carrera.

El **señor Gutiérrez** respondió que se encuentra finalizando la elaboración de las bases administrativas para la licitación, las que deberán enviarse para toma de razón a la Contraloría General de la República.

Estimó que la licitación y adjudicación debería ocurrir entre octubre y noviembre de 2022, en tanto la puesta en servicio ocurriría a fines de 2023. Agregó que se trata de un proyecto muy importante, pues se reemplazará la barcaza Pilchero, que tiene muchos años de operación.

Aclaró que la DOP realiza un diseño preliminar, en tanto la empresa adjudicataria realiza el diseño definitivo de ingeniería, el que tiene que pasar por una serie de revisiones.

El Honorable Senador señor García Huidobro solicitó una aclaración en tanto de lo dicho se desprendería que se reemplazaría la barcaza Pilchero, lo que no permitiría aumentar las frecuencias, si no se repara, también, la embarcación antigua para que continúe en operación.

El **señor Gutiérrez** informó que en la actualidad existen dos barcasas, la Tehuelche y la Pilchero, operando el sistema con la primera como embarcación principal y la segunda de reemplazo. Acotó que, sin embargo, esta última tiene una inferior magnitud y características, por lo que su reemplazo debería redundar en un incremento de la capacidad de movilizar pasajeros y carga y una ampliación de la frecuencia, al aumentarse la velocidad.

Acerca de la consulta del Senador señor Letelier, precisó que la DOP se encuentra terminando dos obras de preservación en



Hanga Piko y Hanga Roa. Anunció que, cuando sea posible reingresar a la isla, se enviará un experto con el objeto de que haga un levantamiento de aquellos lugares en que se requiere protección de borde costero. Preliminarmente, se considera aplicar una solución similar a la que se está desarrollando en la Avenida Perú, en Viña del Mar, considerando las variables del cambio climático en el diseño para los enrocados de protección.

Recordó, con todo, que, en algún momento se trabajó en un proyecto de protección en otro sector de Isla de Pascua, que contemplaba enrocados y que la comunidad no aceptó, por lo que, en lo sucesivo, cualquier obra será coordinada con la totalidad de los actores de la isla, de forma de evitar dificultades en su implementación.

Resaltó, asimismo, en esta materia, que se está trabajando en tres alternativas de solución para la conectividad definitiva de la isla. Al respecto se desarrollaron modelaciones virtuales que serán informadas a los habitantes para evaluar la continuidad de los proyectos.

El Honorable Senador señor Letelier entendió concluida la revisión del programa de la Dirección de Obras Portuarias.

Llamó la atención acerca del lenguaje utilizado por el señor Gutiérrez, quien se expresó en términos de que se espera poder acceder a la isla. Indicó que, tal como se señaló en relación con el aeropuerto, resulta sustancial que el estado de derecho funcione en todo el territorio, no siendo entendible que un grupo de personas pueda impedir que el Estado cumpla su función.

Sostuvo que una discusión distinta tiene que ver con la reposición o no de todos los vuelos comerciales, lo que es muy diferente al funcionamiento del Estado. Expuso que, incluso al interior de la isla, existen personas que discrepan de la actitud que ha tomado una familia, que busca reivindicar propiedades que el Estado ya demostró que no les corresponden.

Remarcó que las obras públicas y otras iniciativas de adelanto deben seguirse realizando y no es posible que un grupo de personas impida el ejercicio de los intereses nacionales.

El Ministro de Obras Públicas, señor Alfredo Moreno, concordó con lo expuesto por el Senador señor Letelier. Advirtió que se trata de decisiones que no dependen de su cartera, pero que, en lo tocante al MOP existe la plena disposición a mantener la continuidad de obras que van en directo beneficio de los habitantes de la isla, como son las del aeropuerto y la protección del borde costero. A su entender, los avances en el control de la pandemia pueden ser un hito importante con este objeto.

Consideró que tampoco son aceptables los inconvenientes que ocurren en la Araucanía donde contratistas del MOP han enfrentado dificultades, que han significado agresiones a personas y destrucción de maquinaria, lo que termina perjudicando a la comunidad en general, sean mapuche o no mapuche.



El **Honorable Senador señor Letelier** solicitó analizar si en el caso del aeropuerto se adoptarán acciones legales para normalizar la situación, en tanto existen unos 300 habitantes que no pueden regresar a sus hogares porque no hay conectividad.

El **Honorable Senador señor Letelier** manifestó que se recibió la información solicitada, aunque no ha sido posible revisarla aún por razones de tiempo. Se refería a las obras portuarias en Isla de Pascua, en un trabajo común entre Dirección de Obras Hidráulicas y esta Dirección, correspondiente a un programa de unos \$200 millones por año para protección frente a marejadas.

-Puesto en votación el Capítulo 02, Programa 06 (Dirección General de Obras Públicas/ Dirección de Obras Portuarias) fue aprobado por la unanimidad de sus miembros presentes Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga.

PROGRAMA 07 DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

El presupuesto de este Programa para el año 2022 considera recursos por \$ 124.459.161.000, lo que importa un incremento de 5.2% respecto del presupuesto del año 2021, cuyo monto es de \$ 118.299.315.000, en moneda de 2022.

La **Directora Nacional de Aeropuertos, señora Claudia Carvallo**, expuso que al revisar el conjunto de los subtítulos relativos al presupuesto 2022 se alcanza un total de \$ 124.000 millones. En los Subtítulos 21 y 22 se advierte que existe continuidad en relación con el presupuesto en curso, por lo que queda financiado el Servicio.

En cuanto al Subtítulo 29 hay una disminución respecto al presupuesto, pero, consignó, que con la cifra aportada se podrá adquirir vehículos para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, además de programas y equipos informáticos.

Para el Fondo de Emergencia Transitorio hay un aumento de \$ 6.000 millones que sumado al Subtítulo 31 alcanza un total de \$117.000 millones en inversión que es una cifra histórica para este Servicio.

Para el Subtítulo 31 se advierte un aumento importante en la inversión desde al año 2018 y si además se considera las iniciativas asociadas al FET habrá para los últimos dos años cifras que superan los \$100.000 millones. Añadió que sumando esas cifras se alcanza un monto tres veces superior al que hubo el año 2018.

Señaló luego que en la inversión por programa destaca la Red Primaria de Aeropuertos que está compuesta por 16 aeropuertos ubicados principalmente en las capitales regionales, las que tienen un rol estratégico en la conectividad nacional e internacional. Esta red

cuenta con un 74% del presupuesto.

Enseguida con un 20% aparece la Red de Pequeños Aeródromos que tiene un rol importante para las zonas aisladas, la realización de operaciones de emergencia y evacuaciones aeromédicas, como es el caso de proyectos que están considerados en Tierra del Fuego, Chiloé y el Archipiélago Juan Fernández.

Por último, destacó las principales iniciativas de inversión asociadas a los Subtítulos 30 y 31 con financiamiento regular: ocupan los primeros lugares con relación al monto los proyectos de conservación mayor del Aeropuerto Mataveri, un par de importantes proyectos de edificación como es la ampliación del edificio terminal de Pichoy, en Valdivia, y la ampliación del terminal de Cañal Bajo, en Osorno.

En relación al FET se destacan proyectos de mejoramiento, normalización y conservación de pavimentos aeroportuarios en Punta Arenas, Concepción, Antofagasta y Tierra del Fuego.

Entre otras presentaciones se acompañó la siguiente:

Proyecto de Ley de Presupuestos 2022
Todos los Subtítulos



Miles de pesos 2022

Subtítulo	Denominación	Ley de Presupuestos Año 2021 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
21	Gastos en Personal	6.111.728	6.110.611
22	Bienes y Servicios de Consumo	374.932	367.126
23	Prestaciones Seguridad Social	12.329	36.540
25	Íntegros al Fisco	0	36.540
29	Adquisición de Activos No Financieros	107.954	76.973
30	Adquisición de Activos Financieros	48.890.881	55.033.938
31	Iniciativas de Inversión	62.790.491	62.797.413
34	Servicio de la Deuda	1.000	10
35	Saldo Final de Caja	10.000	10
Total		118.299.315	124.459.161

(*) Ley de Presupuestos año 2021, Inicial + Reajuste + Leyes Especiales
 Fuente = DIPRES, cuadro comparativo analítico año 2021 – 2022, todos los Subtítulos

El **Honorable Senador señor Letelier** hizo presente la necesidad de hacer llegar la información relativa a los proyectos y ejecución presupuestaria 2021; saber cuánto de lo licitado se está ejecutando, de lo que está en ejecución que cantidad se va a gastar este año y saber cuánto del presupuesto 2022 son obras de arrastre y cuales son obras nuevas.

Hizo presente además la necesidad de considerar el tema de los helipuertos y conocer el criterio del ministerio. Señaló que se



hace cada vez más urgente tener espacios públicos de helipuertos por razones de emergencia. Solicitó conocer si se están realizando estudios al respecto.

Por último, consultó por la situación del aeropuerto en Rapa Nui y solicitó conocer quién es el responsable de la Dirección de dicha localidad. Manifestó que se tiene una obligación legal con el Estado y que no se está cumpliendo con dicho deber. Expresó que en esta materia es este ministerio al que le cabe la responsabilidad.

La **Directora Nacional de Aeropuertos, señora Claudia Carvallo** expresó que en cuanto a la ejecución se compromete hacer llegar la información y adelantó que como Servicio están cumpliendo y ya están en un 60% de ejecución a esta fecha, con cierre a septiembre; que es un porcentaje mayor al ejecutado el año pasado y además consignó que a esta fecha esta ejecutado el presupuesto completo asignado el 2020.

En relación al tema de posada de helicópteros manifestó que ellos cuentan con las facultades, lo que fue consultado a la Contraloría General de la República, y en este momento se encuentran ejecutando uno en la isla de Chiloé. Además, hay en proceso la ejecución de otros proyectos en la Región de Tarapacá y se elabora un plan nacional sobre la materia.

Respecto al aeropuerto de Mataverí señaló que la obra se encuentra adjudicada a la Empresa Quilín Ltda. con un contrato de \$24.000 millones, con ejecución de \$18.000 millones el año 2022. Expresó que fue un contrato con muchas dificultades para su adjudicación. Respecto a las dificultades que se señalan relativas a propiedades y terrenos son aspectos que como Servicio no pueden abordar solos y que han requerido la participación del Ministerio de Bienes Nacionales para enfrentarlo.

El **Honorable Senador señor Letelier** consulta si la Dirección ha presentado alguna acción legal ya que en su concepto el Director Regional tiene esa obligación legal y de no hacerlo se sienta un precedente grave, puesto que queda en entredicho el estado de derecho.

El **Subsecretario subrogante señor Carlos Guzmán** expresó que toma nota de la situación expuesta por el Honorable Senador señor Letelier y compromete realizar un estudio sobre la competencia de la autoridad aeroportuaria y la situación del estado de derecho.

El **Honorable Senador señor Letelier** reiteró respecto al problema del Aeropuerto de Mataverí que cuando se produce un problema similar en la Araucanía lo denominan terrorismo cuando la ocupación es en Isla de Pascua no se dice nada y no hay ni acciones judiciales para recuperar la operación del aeropuerto y hay una obra paralizada que es de interés público.

Agregó que los habitantes de Rapa Nui en su gran mayoría, sufren un problema mayor de conectividad, tienen ahora solo vuelos de carga y dan cupos a diez personas para regresar a la Isla y 30 que pueden viajar hacia el continente. Hay centenares de personas botadas hace



meses en el continente y el Estado no ha actuado.

Por lo que solicita que el Ministerio colabore en esta materia.

El **Ministro señor Moreno** expuso que su cartera está a cargo de realizar obras pero no son responsables de la operación de dicho aeropuerto, aunque coincide en la dificultad y gravedad del problema. Le parece también que parte importante del problema de traslados ha tenido más que ver con el tema de la pandemia y no tanto con la ocupación de una parte del terminal.

La **Directora de Aeropuertos, señora Claudia Carvallo** manifestó que el predio donde se emplaza el terminal de pasajeros del Aeropuerto Mataverí tiene una demanda que es histórica por parte de una familia Rapa Nui; ellos cuentan con un título del año 1928 que es anterior a la destinación realizada por el Ministerio de Bienes Nacionales al Ministerio de Defensa Nacional que es del año 1970. Este problema lleva años de desarrollo con un compromiso de avanzar con un plan de trabajo para resolver este conflicto. El año 2019 se retoma un trabajo interministerial que fue liderado en su momento por el Ministerio del Interior, el año 2020 se delega al Ministerio de Bienes Nacionales la negociación con la familia; ya en marzo de este año se reconoce el derecho de la familia sobre uno de los dos predios y luego en julio y octubre el Subsecretario de Bienes Nacionales continúa la negociación.

Como Ministerio – señaló- se ha colaborado de modo permanente con todos los ministerios que han estado a cargo de la negociación entregando todos los antecedentes que se han solicitado. Y aunque solo nos corresponde las obras de ejecución y no la operación que es propio de la Dirección de Aeronáutica, se ha solicitado al Ministerio de Bienes Nacionales ser una parte más activa de la mesa de negociación.

Por último, consignó que el proyecto que tienen a cargo de conservación mayor de la pista no está sujeto a la resolución de este conflicto, dado que el terreno de la pista no tiene reclamaciones de nadie sino que está destinado a la Fuerza Aérea.

-Puesto en votación el Capítulo 02, Programa 07 (Dirección General de Obras Públicas/Dirección de Aeropuertos) fue aprobado por la unanimidad de sus miembros presentes Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorable Diputado señor Moraga.

PROGRAMA 11 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

El presupuesto de este Programa para el año 2022 considera recursos por \$ 5.593.480.000, lo que importa una reducción de -0.6% respecto del presupuesto del año 2021, ascendente a \$ 5.629.628.000, en moneda de 2022.



El señor Pablo Álvarez, Director de Planeamiento, informó que esta repartición es la que presenta el presupuesto más pequeño de la cartera, pero cumple una función transversal muy relevante, que tiene que ver con la formulación, control y gestión de planes y programas.

Además, se ocupa de la gestión presupuestaria del Ministerio y de la realización de estudios de preinversión y estudios básicos y de la generación de cartografía para la representación territorial de todo el presupuesto. Respecto de esto último, informó que fue entregada a la Secretaría de la Subcomisión, junto con la nómina de todos los proyectos.

Informó que el presupuesto 2022 de la Dirección es de continuidad, con una disminución de 0,6% y con una baja inversión, acotada a estudios básicos.

En cuanto a este último aspecto, expuso la trayectoria de la inversión en estudios. Señaló que éstos se realizan en colaboración con diversos servicios, lo que explica las variaciones en los montos, de un año a otro, y tienen por objeto, principalmente, ayudar a generar políticas o diagnóstico de ciertas soluciones, tales como saneamiento rural o autopistas de redundancia para la ruta 5.

Detalló, seguidamente los dos proyectos fundamentales de la Dirección, que son los listados a continuación:

Financiamiento Regular		Miles de pesos 2022
Región	Estudios Básicos	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
Maule	Análisis de la Infraestructura de Transporte Región del Maule	94.134
Interregional	Análisis Plan Inversiones Conectividad Interurbana 2050 - Corredor Intermedio Central	62.849

Recalcó que, en el primer caso, se trata de un tipo de estudio que se ha realizado ya en otras regiones y enfatizó que, en general, en ambos proyectos se trata de colaboraciones con otros servicios.

Informó, además, que se acaba de concluir el análisis de saneamiento rural para las regiones de Coquimbo y Atacama, que se encuentra vinculada a la aplicación de la nueva ley de servicios sanitarios rurales.

Seguidamente, abordó los principales logros de la gestión del 2021, que resumió en la siguiente diapositiva:

2021 Principales Logros

Estudios, y Políticas Públicas asociadas a la provisión de servicios de infraestructura orientados al desarrollo nacional y regional

- Coordinación de acciones necesarias para la implementación del Plan Nacional de Infraestructura para la Movilidad 2020-2050, avanzando en la programación de inversiones e ingreso al sistema exploratorio de iniciativas relativas al primer quinquenio.
- Se da término a los estudios básicos: "Análisis de Infraestructura Vial de Transporte Región del Ñuble" y "Análisis Plan de Inversión Pública en Saneamiento Rural para 20 localidades concentradas - Región de Atacama y Región de Coquimbo".
- Se continuó con el desarrollo del estudio básico: "Análisis de Infraestructura Vial de Transporte Región del Maule" orientado a fortalecer una red sustentable de conectividad entre ciudades y poblados que potencie los centros económicos o zonas deprimidas de la región, priorizando y definiendo soluciones estratégicas en materia de vialidad interurbana, mediante propuestas de proyectos viales.
- Fortalecimiento de los equipos de trabajo con la incorporación de dos profesionales del área hídrica para los departamentos de Planificación de Inversiones y Estudios y Políticas.

Planificación y Gestión de Inversiones

- Se avanza con Regiones y Servicios en la revisión, actualización y validación de la información de los proyectos en los sistemas MOP, a objeto mejorar la reportabilidad en línea y actualizar los protocolos de ingreso y mantención de la información en dichos sistemas.
- Se ha coordinado con los Servicios el ingreso de la mano de obra, e indicadores físicos y de resultados de la cartera de inversión MOP 2021 - 2022.
- Las carteras de Planes vigentes se encuentran ingresadas en sistema Exploratorio.

Afirmó que una línea muy especial la constituye el robustecimiento de los sistemas de información, que tienen una utilidad transversal y que permiten manejar los numerosos contratos del MOP, disponiendo de un control de gestión adecuado, en colaboración con todos los servicios, que ingresan información, la que, posteriormente, es revisada por la Dirección de Planeamiento, lo que permite una adecuada planificación de la cartera de inversiones a 5 ó 10 años.

Otro avance sustantivo se refiere al fortalecimiento del análisis de recursos hídricos, a través de la incorporación de dos profesionales. Puntualizó que, habitualmente, los recursos humanos se destinaban preferentemente a infraestructura tradicional, aeropuertos y puertos, pero hoy se ha incorporado una mayor dotación y capacidades en materia de análisis de recursos hídricos, por la relevancia que ha adquirido esta materia.

Valoró, además, la generación de un repositorio de todos los estudios que realiza el Ministerio de Obras Públicas, de libre acceso.

Asimismo, mencionó que se está modernizando el sitio web de la Dirección de Planeamiento, en el cual se pueden apreciar todos los proyectos de inversión y su ejecución periódica, el cual se pretende complementar con cartografía, de forma que la ciudadanía pueda tener acceso a un despliegue territorial de la inversión.

El **Honorable Senador señor Letelier** reconoció la labor prospectiva de la Dirección de Planeamiento. Requirió una mayor precisión acerca del Corredor Intermedio expuesto como uno de los proyectos relevantes para el año venidero.



El señor **Pablo Álvarez** precisó que se trata de una vía redundante que se ubica entre Santiago y Maule, que evite la dependencia de la ruta 5. Acotó que el trazado comprendería una antigua iniciativa, que incluye la Cuesta de Chada y que se está proyectando en colaboración con la Dirección de Vialidad y con las tres direcciones regionales.

El **Honorable Senador señor Letelier** consultó, además, si en la Dirección de Planeamiento se está analizando alguna alternativa en materia hídrica que sea distinta a la política de embalses. Agregó que existe, en este punto, una discusión sobre la eventualidad que la reducción de los glaciares y la disminución de las nevadas harían aconsejable otro tipo de soluciones, como la obtención y desalinización de agua del mar.

El señor **Pablo Álvarez** respondió que existe un plan de infraestructura hídrica al 2050 que se está trabajando con la Dirección de Obras Hidráulicas y con la Dirección General de Obras Públicas, donde se han contratado consultores externos. Asimismo, se cuenta con los insumos de todos los planes de cuenca, que se han mencionado previamente y que muestran el balance hídrico y la disponibilidad de agua superficial y subterránea.

Con dichos antecedentes se está realizando cuenca a cuenca un análisis hidro-económico, de manera de generar un plan hasta el 2050 de toda la infraestructura y la priorización requerida, de forma similar a lo que se está realizando en materia de Plan de Movilidad.

El **Honorable Senador señor Letelier** dio por concluido el análisis de este programa.

-Puesto en votación el Capítulo 02, Programa 11 (Dirección General de Obras Públicas/ Dirección de Planeamiento) fue aprobado por la unanimidad de sus miembros presentes Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga.

PROGRAMA 12 AGUA POTABLE RURAL (APR)

El presupuesto de este Programa para el año 2022 considera recursos por \$ 287.712.733.000, lo que importa un incremento de 8.5% respecto del presupuesto del año 2021, ascendente a \$ 265.110.447.000, en moneda de 2022.

El **Director Nacional de Obras Hidráulicas, señor Claudio Darrigrandi**, en primer término, hizo referencia al contexto general, informó que la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (SSR), de acuerdo a la ley N° 20.998 es la encargada de llevar adelante la inversión en sistemas sanitarios rurales (Agua Potable y Aguas Servidas) y dar asesoría a las organizaciones (licenciatarias) a cargo de su operación, las



que alcanzan actualmente un total de 2.239.

La ley, entre otros aspectos, trajo la idea de sumar a aquellos sistemas de Agua Potable Rural (APR), hoy Servicios Sanitarios Rurales, que no estaban en el programa en su origen. El número, antes de que entrara en vigencia la ley, era de aproximadamente 1.998 y estaban aquellos sistemas conocidos hasta esa fecha como los “no MOP”, que con la ley tuvieron que pasar al alero de este programa.

Por lo tanto, los ARP de hoy están del orden de los 2.239, ese diferencial es a partir del catastro que se ha hecho y que se trata de iniciativas de gobiernos regionales, municipales y privados, que actualmente se hacen cargo de esos sistemas.

Para el 2022 se continuará con el Plan de Localidades semiconcentradas, que como Dirección apuntan a dos focos, las localidades concentradas sobre 15 viviendas por kilómetro lineal y la semi concentrada entre 7 y 15 viviendas por kilómetro lineal.

Dentro de localidades concentradas, se ha cubierto el 100%, y en ese segmento se están realizando conservaciones y mejoras.

Actualmente les queda el plan semiconcentrado que, a la fecha y de acuerdo al catastro de las 545 localidades pertenecientes al Plan, hay un avance de un 51,5%, así como la continuación del programa de mejoramientos y/o ampliaciones.

Respecto al presupuesto, se incrementa en aproximadamente un 9%, con dos enfoques: personal, cuya dotación de 180, pasa a 249 profesionales, respondiendo a la necesidad de sumar equipos para la implementación de la ley.

Por otra parte, señaló que en los Subtítulos 30 y 31, se observa un incremento significativo en torno al 8%.

Observó que en el Subtítulo 29, también se aprecia un incremento que está asociado a nuevos vehículos, mobiliario, equipos y apertura de oficinas provinciales, que se busca sumar a Linares y a La Araucanía

Subtítulo	Denominación	Ley de Presupuestos Año 2021 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
21	Gastos en Personal	6.682.756	8.110.190
22	Bienes y Servicios de Consumo	807.171	790.372
25	Integros al Fisco	0	8.872
29	Adquisición de Activos No Financieros	167.507	455.326
30	Adquisición de Activos Financieros	109.143.826	129.907.392
31	Iniciativas de Inversión	148.298.187	148.440.561



Total 30+31		257.442.013	278.347.953
34	Servicio de la Deuda	1.000	10
35	Saldo Final de Caja	10.000	10
Total		265.110.447	287.712.733

Indicó que la inversión de la APR ha ido creciendo cada año, en particular, el incremento entre el 2020 al 2021, es de aproximadamente un 63%.

Para el año 2022, también se aprecia un incremento. En el desagregado de la inversión total, que incluye el Subtítulo 30 y 31, mencionó que, en instalación y mejoramiento, se proyecta para el año 2022, terminar la instalación de 30 sistemas, 23 instalaciones nuevas y mejoramiento de 35 sistemas, lo que generará un beneficio aproximadamente a 80.000 personas.

Programa	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
Instalación, mejoramiento y ampliación de sistemas de agua potable rural	148.839.613
Conservación, mantención y ampliación de sistemas existentes	12.033.586
Prefactibilidad, factibilidad y diseño	9.721.696
Administración y supervisión a los sistemas de agua potable rural a nivel nacional	6.910.801
Tratamiento aguas servidas	1.566.000
Telemetría	9.396.000
Conservación de estanques	27.144.000
Conservaciones Circular 33	25.946.577
Sequía 2022	36.789.680
Total	278.347.953

Otro monto importante es también la conservación de estanques, lo que va a implicar el reemplazo de 107 estanques.

Se contempla la rehabilitación de sistemas que implicará el mejoramiento de los sistemas en términos de cambio de estanques, de redes y profundización de pozos.

Para enfrentar la sequía el 2022, se asigna casi \$37.000 millones, con el objeto de financiar soluciones a sistemas afectados por la sequía, ya sea en diseño, mayores prospecciones en sondaje, obras, compras a terreno.

Expresó que Sistemas Sanitarios Rurales maneja cerca de 700 contratos entre los que están las prefactibilidades, diseño, sondaje, inversiones tradicionales, mejoramiento y ampliaciones.



Como principales logros del año 2021, mencionó que se han terminado las obras de 13 sistemas de Agua Potable Rural del Plan de Localidades Semiconcentradas. Además de 17 ampliaciones y mejoramientos que benefician a 27.450 habitantes.

Respecto a la condición de sequía, explicó que se han monitoreado desde el año 2019, entre las regiones de Coquimbo a La Araucanía, un total de 182 sistemas de agua potable rural, considerados como afectados.

Producto de las inversiones ejecutadas por el MOP, 35 sistemas han salido de la condición de afectados, permaneciendo aún 147 sistemas, de los cuales se espera resolver 30 sistemas en lo que queda del presente año y 50 sistemas para el año 2022.

Por otra parte, comentó que 59 de los sistemas afectados están siendo abastecidos por camiones aljibes de forma parcial o total.

Las inversiones ejecutadas en proyectos de sequía, alcanzará un nivel de inversión histórica el año 2021, sobre los \$200.000 millones para el sector sanitario rural.

Enseguida, mencionó los principales desafíos para el año 2022, entre los que destacó los siguientes:

Continuar con la ejecución de obras para el aumento de cobertura del Plan de Localidades Semiconcentradas finalizando al menos 30 nuevos proyectos y continuando las inversiones en ampliación y mejoramiento.

En relación a la Ley Servicios Sanitarios Rurales, se profundizará implementación de las funciones y capacidad requeridas con la vigencia de la ley N° 20.998, con el aumento progresivo de funcionarios, equipamiento asociado, vehículos y oficinas. En particular, se considera la preparación de la subdirección para enfrentar el término de los convenios con sanitarias a partir de enero de 2023.

Se avanzará en la implementación del Sistema de Información que contenga toda la base de datos de los Sistemas de Agua Potable Rural y los futuros Sistemas de Saneamiento Rural.

Se programará la salida progresiva de las Sanitarias en los temas de Asesoría y Asistencia.

El **Honorable Senador señor Letelier** consultó por los recursos que están destinados a prefactibilidad, factibilidad y diseño, que parecen ser pocos para contar con una cartera nutrida de proyectos a futuro. Se está realizando una inversión extraordinaria y se queda una cartera debilitada.

Manifestó su inquietud porque muchos de los sistemas de agua potable rural se despliegan en nuestro país a partir del



proceso de reforma agraria, hay muchos servicios que requieren diseño para mejoramiento, cambio de rocalit, entre otros, hay mucha pérdida en la producción de agua a través de los sistemas de distribución.

En otro punto, solicitó aclarar la razón por la que reflejan la administración y supervisión de los sistemas de APR como inversión, al parecer hay un problema conceptual, porque son gastos que corresponde cargarlo a otra lógica, la administración y supervisión son gastos que no tienen que ver con la inversión directamente.

Respecto a los tratamientos de aguas servidas, consultó si existe un catastro total o parcial de la cantidad de vías rurales que son usuarias de redes y sistemas de APR donde hay plantas de tratamientos de aguas servidas.

La idea es que junto con ese catastro exista la evaluación de lo que ocurre.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuando se comenzó a exigir plantas de tratamiento en villorrios, no estandarizó el tipo de planta que se aceptaban como adecuadas, actualmente están colapsadas muchas y se han transformado en problemas sanitarios tremendos para las comunidades, que no tienen capacidad de autogestionarlos.

Hasta ahora ha sido la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) la que ayuda a financiar el cambio de bomba de esas plantas de tratamiento, pero lo hace cuando ya hay crisis sanitaria de proporciones. Solicitó explicar a qué se refieren los financiamientos que dicen tratamientos de aguas servidas.

Por último, en la conservación de estanques de la circular 33, consultó la razón de tenerlo como un parámetro distinto. Los estanques están asociados a los mejoramientos, normalmente muestran la conservación de estanques dentro de la mantención y ampliación del sistema.

El Honorable Senador señor García Huidobro reiteró la inquietud de las plantas de aguas servidas, señaló que el mayor problema que tienen es la mala o nula mantención de las plantas, lo que implica que no están funcionando o lo hacen deficientemente.

Se hacen las inversiones, pero después no tienen la mantención correspondiente y es un tema que se debe abordar y dar una solución definitiva.

En segundo lugar, valoró que sea el presupuesto más grande de la historia que se tendrá en APR, pero lo importante es que se hagan las inversiones que ya estén aprobadas.

Mostró su preocupación por el tiempo que tarda la aprobación de los proyectos de ampliación de un APR.

Sostuvo que otro tema importante a considerar es la relación que deben tener con Vialidad, porque ampliar la red de agua potable sobre todo en zona rural que tiene que hacer atravesado de Vialidad y



el primer problema es que no cuentan con la autorización dentro del mismo Ministerio.

Por otra parte, se debe entender que la pandemia ha generado el cambio desde ciudad a la ruralidad, por tanto, se requiere continuar con este tipo de inversiones porque las personas están saliendo de la ciudad.

Solicitó información sobre las maquinarias que el Ministerio estaba comprando, aclarar si es para realizar la profundización de los pozos y apoyar a los APR.

Por otra parte, aludió a un problema que ocurre con las aguas subterráneas, que son aguas duras, con importante cantidad de sarro y a las personas se les tapa el calefón, otros artefactos y también es un tema de salud.

El Honorable Diputado señor Cosme Mellado señaló que es fundamental tener claridad de lo que ocurre con los APR, resaltó que muchas veces los APR no tienen los recursos para realizar nuevos estudios técnicos que les permitirían mejorar sus instalaciones.

Se requiere otorgar facilidades para que la administración de los APR pueda dar respuesta a los futuros usuarios.

En segundo lugar, mencionó el tema de las aguas servidas, es fundamental la mantención a las plantas de tratamiento. Solicitó un catastro de las aguas servidas, sobre todo en la Región de O'Higgins.

El señor Claudio Darrigrandi señaló que, si no ocurre nada en el procedimiento de APR desde que se inicia el estudio hasta abrir la llave, el proceso tarda 5 años con 6 meses aproximadamente.

El Honorable Senador señor Letelier recordó que se demostró que los plazos pueden ser la mitad. Es una vieja discusión que se arrastra desde los años 90. Se pueden empaquetar perfectamente los estudios hidrológicos, con la perforación del pozo y otros.

El señor Claudio Darrigrandi continuó respondiendo a las consultas formuladas, respecto a los recursos destinados a la administración de sistemas de las sanitarias, vienen en la Glosa respectiva.

En cuanto a las aguas servidas, señaló que la ley establece que al cabo del tercer año, la Dirección se tiene que hacer cargo de ellas, sin perjuicio de eso, hay trabajos pilotos que se deben hacer y los están realizando en algunas regiones, para ver el tratamiento de esas aguas servidas.

También hay que avanzar en un catastro, con estudios que les permita levantar la situación de las plantas sanitarias, que son aproximadamente 276.

Respecto a los estanques, indicó que la



conservación de estanques obedece sólo a rehabilitar y conservar el estanque, por eso está separado.

Sobre los convenios y los tiempos de las sanitarias, explicó que hay un convenio en el que queda establecido el plazo y en caso de no cumplir, se aplican las multas respectivas.

Respecto a las maquinas, hizo presente que adquirieron una máquina de sondaje a partir del presupuesto del año pasado, que llega a fines de octubre del presente año, que permitirá reforzar las que tienen.

En cuanto a lo consultado por el Diputado Mellado, señaló que la Dirección de Obras Hidráulicas, a través de Servicios Sanitarios Rurales, tiene apoyo a través de sus distintos programas respecto a lo que decía el Diputado, si se requiere hacer un diseño, están los recursos para hacerlo, lo que implica que hay que levantar los recursos y licitar el estudio.

Añadió que los recursos para prefactibilidad y conservación tienen la limitante de tener una cantidad de rentabilidad social (RS) disponibles para financiar. Cuando se obtiene una RS, se financia de inmediato y la RS nace de la prefactibilidad, por lo tanto, siempre buscan que en esa glosa presupuestaria les permitan tener un mayor monto para prefactibilidad porque deben buscar la fuente, hacer el sondaje, tener el diseño y ese diseño es el que permitirá posteriormente construir.

Todos los años se busca la forma de ampliar ese presupuesto en prefactibilidad.

El **señor Arnaldo Recabarren** manifestó que la ruta crítica es el presupuesto de prefactibilidad, factibilidad y diseño, es una limitante para todas las etapas posteriores de ejecución y conservación.

Respecto a la agilización de procesos para obtener los RS acelerando las soluciones para APR, afirmó que tienen mesas de trabajo con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia donde estiman poder acortar algunos plazos.

También están trabajando con Fondo Social Presidente de la República, en una iniciativa este año para gestionar un mecanismo que permita agilizar los procesos para soluciones menores.

En cuanto a las aguas servidas, manifestó que se trata de un tema complejo, tal como se señaló, existe una cantidad de plantas de tratamiento compactas, algunas de las cuales quedaron abandonadas porque las comunidades no tienen la capacidad técnica ni financiera para solventar su operación.

En tal sentido, se debe apuntar a dos estrategias, la primera, pensar soluciones menos complejas y reforzarlas para tener una buena solución, por ejemplo, los lombrifiltros, que han mostrado ser eficientes en algunas partes.



Además de contar con un plan maestro para encontrar soluciones de cuenca, integrar localidades que permitan técnicamente integrarse de manera de no llenarnos de plantas de tratamientos y contar con plantas que puedan abastecer a más de una localidad.

Respecto a Vialidad, efectivamente es cierto lo señalado, pero hay una mesa técnica de trabajo con la Dirección de Vialidad, justamente para tratar de resolver esas dificultades, que ralentizan los procesos.

El **Honorable Senador señor Letelier** señaló que algunos parlamentarios, dentro de los que se encuentra, tienen interés de hacer una Glosa que autorice a Servicios Sanitarios Rurales a tener la facultad de avanzar en hacer los cruces viales, en el caso que Vialidad exceda el plazo para contestar.

Solicitó buscar alguna fórmula institucional para resolver un procedimiento que incentive la coordinación. Normalmente se trata de vías públicas y caminos secundarios.

El **señor Recabarren** precisó que, en relación a los diseños, están buscando iniciativas de cooperación público privadas, muchas veces, el sector privado está interesado en apoyar y la posibilidad de que aporten con diseños e ingresarlos al sistema nacional de inversiones y gestionarlos, aporta por lo menos dos años, del tiempo total de 5 años mencionado.

Respecto a la demora de la revisión de proyectos de terceros, indicó que es un fenómeno que pasa en muchas partes y no necesariamente es responsabilidad de las sanitarias, porque también se generan por la calidad de los proyectos que se presentan, que deben ser revisados y corregidos constantemente.

Se debe reforzar y entregar buenos lineamientos, para eso es importante que la labor de la Subdirección que generó el manual de diseño de sistemas de agua potable, lo que permite que el proyectista tenga clara las condiciones sobre las cuales debe diseñar y eso facilita la interacción con los revisores. Añadió que en breve realizarán el manual de diseño de sistemas de aguas servidas, lo que contribuye a agilizar el proceso de interacción entre el consultor y el revisor.

El **señor Ministro** agregó que por un lado tenemos la nueva ley, que significa que se toma la responsabilidad de sistemas que antes no tenían y que son más frágiles y en peor estado que los que tenía el MOP.

De los sistemas afectados por la sequía, la inmensa mayoría pertenecen a ese grupo.

En segundo lugar, la ley les obliga a enfrentar el problema de aguas servidas rurales que no se estaba enfrentando, lo cual les obliga a crear capacidades que no tenían, porque nunca se ha realizado algo en esa materia.



Sostuvo que adicionalmente, era hora que se enfrentara el problema que existe, el Estado se reservó para sí, la solución de los problemas de agua potable en los campos. Solo el Estado y con autogestión de los vecinos, puede integrarse y hay una deuda enorme porque muchas personas que no tienen acceso, hay otros que tienen un mal acceso, existen las dificultades relacionadas con las capacidades de los sistemas, no hay tratamientos de aguas servidas, tampoco sistemas de recolección, para lo cual se necesita otro presupuesto.

Por esa razón se ha llevado el presupuesto a tres veces lo que se gastaba en las décadas anteriores y se debe mantener para poder enfrentar la situación.

Finalmente comparten las dificultades de hacer una APR que demora en promedio 5 años, en parte por cosas que podrían hacer mejor, pero también requiere interacción con otros, se deben hacer tres evaluaciones, contar con una autorización para invertir en buscar agua, entre otras tantas gestiones.

Señaló que, si se pudiera utilizar dineros de inversiones en hacer diseño, sería mucho más fácil. Muchas veces el problema está en la autorización que se debe pedir a DIPRES y al Ministerio de Hacienda para poder transferir pequeños montos para hacer diseños.

El Honorable Senador señor Letelier no quiere dejar pasar la palabra del Ministro sin oír el compromiso del sectorialista de la DIPRES, señor José Pisero en este punto. Consultó como se establecen procedimientos que permitan evitar dificultades en la fluidez de la inversión de estos recursos.

El **señor José Pisero** planteó que requieren coordinarse mejor al interior del Ejecutivo, anunció que eso ya se ha producido y comentó que este año empezaron con una Glosa para prefactibilidades de diseño de \$7.000 millones. Señaló que las dificultades para poder asignar recursos a estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño, se han flexibilizado absolutamente.

El Honorable Senador señor Letelier señaló, por ejemplo, que en la localidad de la Chimba, comuna de Rengo, se hace la prefactibilidad, factibilidad y diseño para perforar un pozo, se demoran 2 años, perforan, resultó malo el pozo, tienen que esperar dos años y medio más, entonces se requiere integrar prefactibilidad, factibilidad, diseño e inversión, para que no exista tanta demora.

Solicitó estudiar un procedimiento, si no es a nivel nacional, por lo menos para algunas experiencias piloto que demuestren la efectividad. Solicitó estudiar un mecanismo aún más flexible en este punto, para que no sean los parlamentarios quienes deban presentar las indicaciones que genere larga discusión en la Comisión Mixta.

El **señor Ministro** agregó que no depende solamente de DIPRES y de Hacienda sino que también del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por eso están trabajando en equipo con ellos, de



manera que ellos puedan darles la rentabilidad social (RS) por el total, reduciendo el tiempo.

El **Honorable Senador señor Letelier** señaló que para realizar inversiones y ciertos procedimientos se requiere “empaquetar” para facilitar el proceso. Invitó al señor Pisero a buscar un procedimiento, por lo menos en esta área de APR, que es urgente.

El **señor Pisero** se comprometió a revisar el tema e informarlo.

En una sesión posterior el **Honorable Senador señor Letelier** recordó que estaba pendiente determinar si el Ejecutivo tenía la voluntad de formular algunas glosas complementarias sobre procedimientos para acortar los plazos y como se va a resolver el conflicto entre el área de los APR y vialidad al demorar la ejecución de obras.

El **Director Nacional de Obras Hidráulicas, señor Darrigrandi**, expresó que en relación a la Glosa para diseño de APR indicó que hay una glosa que se encuentra en la prefactibilidad que incorpora los diseños; por lo que la solución significaría aumentar el monto de dicha glosa. Recordó que esta glosa es estrecha para los cometidos y durante la ejecución se solicitan más recursos. Este mecanismo parece más adecuado que generar una glosa específica para diseños.

Consultado el sectorialista – por el Honorable Senador señor Letelier- para aumentar el monto de la indicada glosa; contestó que durante el año siempre hay recursos que se van complementando para la realización de diseños por lo que adelantar esas decisiones no le parece un problema. Pero deben analizarlo con el Servicio para determinar ese aumento en la glosa.

Enseguida el **Presidente** señaló que queda pendiente la respuesta sobre el conflicto entre Vialidad y los APR y estimó considerar una glosa que permita ejecutar la obra cuando la Dirección de Vialidad se exceda de un plazo fijado.

El **Director, señor Arnaldo Recabarren**, expresó que como se sostuvo en la última sesión hay una Mesa de Coordinación con vialidad en esta materia; muchas veces los atrasos obedecen a la reiterativa necesidad de revisar los diseños y volver a corregirlos, los que son presentados por los consultores. En esta Mesa el acuerdo ha sido reforzar su frecuencia para darle mayor agilidad y además la Dirección de Planeamiento también comprometió una coordinación en este sentido como veedor intra ministerial.

El **Ministro, señor Moreno**, reiteró que ellos han detectado el mismo problema, a veces las autorizaciones de paralelismo y de afectación de las obras viales para poder pasar las cañerías de los APR demoran demasiado tiempo y no son priorizadas adecuadamente. Pero insistió que en esta materia se debe considerar que son dos unidades dentro del mismo ministerio y por ello se busca priorizar las necesidades de los APR en sus solicitudes a Vialidad y confluye la Mesa entre ambas partes que pretende facilitar la solución. Estima que este procedimiento es más eficaz



que una glosa que establezca un silencio administrativo que está más bien pensado para agentes externos al ministerio.

El **Honorable Senador señor Letelier** manifestó que espera que esa nueva institucionalidad de trabajo coordinado permita dar una respuesta más veloz y eficiente a los APR

-Puesto en votación el Capítulo 02, Programa 12 (Dirección General de Obras Públicas/ Agua Potable Rural) fue aprobado por la unanimidad de sus miembros presentes Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga.

**CAPÍTULO 03
PROGRAMA 01
DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS**

El presupuesto de este Programa para el año 2022 considera recursos por \$ 1.076.823.924.000, lo cual significa un incremento de 25.2% respecto del presupuesto del año 2021, que fue de \$ 859.904.052.000, en moneda de 2022.

La **Directora señora Marcela Hernández** precisó que en la Dirección General de Concesiones, se observa un incremento relevante en el presupuesto, con un 25% de aumento respecto al año 2021.

Este incremento se explica con financiamiento y actividades de inversión que se encuentran en el Subtítulo 30, correspondiente al Fondo de Emergencia Transitorio y al Subtítulo 31.

Añadió que se observa en el presupuesto para el año 2022, que las tres partidas de Subtítulos 30, 31 y 33, explican más del 90% del presupuesto.

Subtítulo	Denominación	Ley de Presupuestos Año 2021 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
21	Gastos en Personal	12.192.290	12.699.071
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.009.236	988.233
24	Transferencias Corrientes	754.866	752.357



25	Integros al Fisco	0	20
29	Adquisición de Activos No Financieros	36.423	38.781
30	Adquisición de Activos Financieros	113.849.535	221.613.185
31	Iniciativas de Inversión	321.235.107	345.996.702
33	Transferencia de Capital	410.815.595	494.735.555
34	Servicio de la Deuda	1.000	10
35	Saldo Final de Caja	10.000	10
Total		859.904.052	1.076.823.924

Señaló que el Subtítulo 33, Transferencias de Capital, se deriva y va en relación a la inversión que se desarrolla con el Subtítulo 30 y 31.

En los Subtítulos 30, Adquisición de Activos Financieros y 31, Iniciativas de Inversión, se observa que para el año 2022 está el compromiso de ejecutar un presupuesto en inversión de \$567.000 millones que, al compararlo con el presupuesto del año 2020, implica un incremento de 73%, lo que refleja un esfuerzo importante para la Dirección.

El 60% de los \$ 567.000 millones, son para la inversión regular o convencional que todos los años ejecuta la Dirección y un 40% está reflejado por el FET, que corresponde a obras y proyectos extraordinarios que se están realizando y otros que comienzan en el último trimestre de este año, para finalizar en el año 2022.

Señaló que más del 90% de la inversión para el año 2022, tiene relación con infraestructura vial, ya sea Ruta 5, vialidad urbana, vialidad interurbana, seguida por inversión en los programas de hospitales que han tenido un rol muy relevante durante este año y que pretenden finalizar a comienzos del próximo año en lo relativo al llamado de licitación.

Los componentes más relevantes de la inversión que se va ejecutando son subsidios propiamente tales, otros subsidios como ingresos mínimos garantizados, compensaciones, expropiaciones, convenios y estudios.

A continuación, presentó los proyectos más relevantes que se financian con el Subtítulo 31 y que equivale a \$ 346.000 millones:

Región	Proyecto	Proyecto de Ley de Presupuesto 2022
--------	----------	-------------------------------------



COQUIMBO	RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA (EXPROPIACIÓN)	15.429.829
	CONCESIÓN RUTA 43 REGIÓN DE COQUIMBO (SUBSIDIO)	9.123.260
VALPARAÍSO	CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH LOS ANDES - CON CON (CONVENIO)	27.275.304
	CONCESIÓN LITORAL CENTRAL (INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO)	10.666.195
METROPOLITANA DE SANTIAGO	AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE TRAMO EL SALTO - PRÍNCIPE DE GALES (SUBSIDIO)	43.076.036
	CONCESIÓN SISTEMA AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE TRAMO EL SALTO - PRÍNCIPE DE GALES (COMPENSACIÓN)	16.576.412
	AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE, TRAMO AV. PRÍNCIPE DE GALES - LOS PRESIDENTES (CONVENIO)	13.952.247
	CONCESION SISTEMA ORIENTE PONIENTE (CONVENIO)	9.293.593
BIOBÍO	CONCESIÓN RUTA 160, TRAMO TRES PINOS ACCESO NORTE A CORONEL (CONVENIO)	9.463.791
INTERREGIONAL	CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO RÍO BUENO - PUERTO MONTT (SUBSIDIO)	29.343.974
	RUTA 5 TRAMO SANTIAGO - TALCA Y ACCESO SUR A SANTIAGO (EXPROPIACIÓN)	18.607.642
	RUTA 5 TRAMO RÍO BUENO - PUERTO MONTT (EXPROPIACIÓN)	6.625.688
	OTRAS (137 BIP/INICIATIVAS)	136.562.731
		345.996.702

Comentó que se observa una presencia importante de proyectos regionales, equivalente al 37% del total. El 24% corresponden a proyectos en la región Metropolitana y el 39% restante es lo que aparece como “otras”, que son obras que representan la misma proporción entre proyectos regionales y proyectos en la Región Metropolitana.

En el caso del FET, los \$222.000 millones tienen un porcentaje más relevante en la Región Metropolitana, con un 56%, fundamentalmente porque se requerían obras de rápida ejecución, que tuvieran ingeniería aprobada y precisamente dos de tres proyectos que representan la mayor parte de estas obras tienen relación con la Región Metropolitana.

A continuación, presentó los logros y desafíos para el año 2021 y 2022, donde lo más relevante corresponde a llamados a licitación durante el año 2021 por una cifra récord de USD 6.100 millones, lo que ha significado un trabajo enorme, no solo para la Dirección, sino que también apoyados por DIPRES y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

De los proyectos en licitación destacó los siguientes: Segunda Concesión Autopista Santiago - San Antonio, Ruta 78; Tercera Concesión Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB); Concesión Hospital de La Serena; Concesión Hospital de Coquimbo; Concesión Ruta 5 Tramo Chacao-Chonchi; Tercera Concesión Aeropuerto El Loa de Calama.

Para el resto de los llamados a licitación que se tienen agendados para este año, precisó que hay tres que son inminentes, que corresponden a la Red de Hospital de O'Higgins, al Instituto Nacional del



Cáncer y a la 2° Concesión de la Ruta 5 Chillán Collipulli, todos los cuales se encuentran muy avanzados para la firma del Presidente de la República en algunos casos, en otros, para la toma de razón de la Contraloría General de la República, por lo tanto, debieran estar llamando a licitación durante el mes de octubre del presente año, los tres proyectos tienen un monto aproximado de USD \$800 millones.

En lo que resta del año, señaló que el más relevante es la segunda concesión de la Ruta 68, por un valor de USD 1.200 millones; el Embalse Nueva La Punilla y la Orbital Sur, cada uno por USD 500 millones, que forma parte del segundo anillo de Santiago con una concepción de logística y de productividad importante para el país.

Para el año 2022, se espera llamar a licitación por USD 4.700 millones, a través de 12 llamados a licitación.

Señaló que para lograr estos valores y hacer la gestión, es muy importante el desarrollo y los estudios integrales, actualmente hay 9 estudios en desarrollo por \$ 22.000 millones y se pretende adjudicar 3 más por \$ 6.000 millones.

Estos estudios son los que van desarrollando toda la información relevante para poder hacer un llamado a licitación exitoso y, por lo tanto, contiene el proyecto referencial, anteproyecto referencial, estudios de expropiaciones, desarrollo de participación ciudadana, estudios medio ambiental, entre otros.

En materia de obras propiamente tal, destacó que tienen 25 contratos en fase de construcción que representan inversiones por USD 7.800 millones. Durante el presente año, iniciaron obras con 3 contratos, por un equivalente a USD 800 millones, para el próximo año, se espera poner en servicios 6 contratos, dentro de los cuales destacó Américo Vespucio Oriente Tramo El Salto - Príncipe de Gales y la Segunda Concesión del Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

Anunció que los contratos que se encuentran en fase de explotación, que ya están con puesta en servicio y operan regularmente, ascienden a 50, en los que se ha realizado un esfuerzo por generar obras que son requeridas por la comunidad, correspondiendo a obras de normativa y de seguridad vial, que en conjunto suman USD 700 millones en nuevas obras que esperan aportar a la creación de empleos en regiones y a la actividad económica.

Destacó la Concesión en el Sistema Norte-Sur, el proyecto del Túnel Lo Ruiz, que permitirá descongestionar el Nudo Quilicura, que actualmente genera muchos problemas de contaminación, de congestión y de productividad para el país.

Asimismo, esperan recepción de obra durante este año, que corresponde a las terceras pistas y otras obras de la Ruta 78, entre Santiago-Talagante y las terceras pistas y otros mejoramientos en Ruta 5 entre Santiago-Talca.

El Honorable Senador señor Letelier señaló



entender que algunas de las cifras entregadas son de concesiones proyectadas, no se sabe si son de los gastos efectivos que se han realizado, porque cuando se habla de convenios esos son recursos que se desembolsan en la totalidad durante el año.

Respecto a los subsidios, no se sabe si corresponden al subsidio total de las obras o de lo que se va a desembolsar en el año, porque entienden que algunas obras tienen pagos en varios años.

Por otra parte, observó que incorporaron concesión de hospitales que antes estaban en convenio de programación del Ministerio de Salud con los Gobiernos Regionales. En el caso de la red de Hospitales O'Higgins, solicitó saber los hospitales incluidos en esta red de concesiones, los términos de la concesión y la mejora de los procesos.

Respecto a las obras del camino de La Fruta, consideró que es una mala obra, porque hacer un proyecto de la carretera de La Fruta bidireccional y no una carretera como se necesita por el nivel de saturación que tiene, es inexplicable. Se hace el camino bidireccional tal como hoy que está absolutamente colapsado. Consultó por los estudios específicos que tienen para justificar la medida, tal vez están desfasados o no están recogiendo bien la realidad.

Dejó constancia de la insatisfacción en la forma de como se ha abordado desde el inicio esas obras. Recordó que además solicitaron que se inicie por las dos puntas, mientras resuelvan una parte de esa obra que al parecer ha sido más conflictiva, en un sector entre las Cabras y Pichidegua.

Solicitó clarificar un tema legal sobre la Ruta 5 concesionada, que tiene un estándar que se debe mantener, es obligación de la concesionaria. Advirtió que la salida de Requínoa, hacia el sur, es un peligro público y muchas veces se forma un taco de más de 1 kilómetro en la carretera.

De sur a norte, en el acceso Los Lirios, se produce una situación similar de peligrosidad.

El tercer punto crítico es en la salida hacia Santa Cruz. Estimó que no puede esperar la construcción de la tercera vía, porque va a demorar.

Observó que se genera el conflicto en el caso de los dos primeros puntos, porque en la comuna de Requínoa no se hizo la calle de servicio a los costados. Solicitó mayor información en ese tema.

Por último, consultó si el Teleférico Bicentenario es el de la Región Metropolitana u otro.

El Honorable Senador señor García Huidobro se refirió a la situación de las salidas laterales de las concesionarias actuales, existe un problema de seguridad en muchas partes. Mencionó que en la Ruta 5 Sur se habla de terceras pistas y otras obras, requirió saber si efectivamente dentro "otras obras" se hará la ampliación de las pistas de las



salidas a los distintos pueblos, porque en horas puntas se ven tacos en la misma carretera concesionada.

En resumen, requirió saber si los USD 30 millones incluye la apertura de las salidas de los peajes laterales o no.

Por otra parte, solicitó algo que han planteado hace mucho tiempo en el Hospital de O'Higgins que, aunque no está concesionado ese hospital, estimó que es importante oficial a quien corresponda para que tenga helipuerto. Actualmente, el hospital público más moderno que tiene Sudamérica no tiene helipuerto y la razón que dieron en esa oportunidad fue que el aeródromo estaba muy cerca.

A continuación, consultó por Convento Viejo y el trabajo que se está realizando, que es fundamental para el desarrollo de la región. Requirió saber cómo va el estudio de la posible llegada de agua a Marchigüe.

Por último, consultó por los otros proyectos de embalses como Codegua.

La **señora Marcela Hernández** respondió a las consultas planteadas, en primer lugar, se refirió a los valores indicando que hay convenios que consideran pagos que debe ser ejecutados en más de un año, pero la información que se incluye en el presupuesto, se refiere sólo al pago que corresponde a ese año en específico, lo mismo ocurre en los subsidios, no se incluye la sumatoria de todos los subsidios del proyecto desde esta fecha hasta que muera el proyecto, sino solo lo que corresponde al pago en el año 2022.

Respecto de la red O'Higgins, considera 3 hospitales que son Rengo, Pichilemu y San Fernando. Aclaró que los proyectos los define el Ministerio de Salud y le entrega a la Dirección la información.

En cuanto al camino La Fruta, afirmó que ha sido un proyecto muy difícil, actualmente está en desarrollo iniciando su trámite de resolución medio ambiental. Efectivamente tiene algunos tramos que son bidireccionales, así se definió en vista de los estudios de demanda que se levantaron en su oportunidad. Añadió que, si fuese necesario tener que ampliar la capacidad del proyecto, es posible hacerlo, previa modificación del contrato y un convenio complementario.

Entiende el punto planteado, de que el ideal es que se pueda considerar desde un inicio los aumentos que puedan ser necesarios, pero también se debe considerar que toda la definición del proyecto responde a un informe favorable de evaluación social y muchas veces se ven restringidos en determinar el tamaño de un proyecto específico en función de la demanda y de la población a la que beneficia.

El **Honorable Senador señor Letelier** recordó que la licitación se comenzó a hacer hace 10 años, con un estudio de demanda de hace más de 10 años, solicitó hacer llegar la información de la fecha del estudio de demanda. Señaló que están desfasados y se intenta



buscar la forma de simplificar las cosas para el Estado. Solicitó que lo estudien, porque se va a ampliar igualmente y saldrá más costoso.

La **Directora señora Marcela Hernández** anunció que hará llegar la información solicitada.

A continuación, contestó la consulta del Teleférico Bicentenario, el que actualmente está en desarrollo de ingeniería y se espera que inicie obras el primer trimestre del año 2023.

Respecto de la ruta 5 en el tramo Santiago-Talca, comentó que los USD 30 millones considera el Enlace Pirque, siendo la inversión más relevante. Informó que en este contrato separaron las obras normativas y de servicialidad en cuatro grupos. Actualmente, se pretende avanzar hacia el desarrollo de los proyectos de ingeniería del grupo 2 y 3 de obras.

Manifestó que no tiene la información específica si considera o no el sector de Requínoa, prefiere confirmar esa información.

Por otra parte, en cuanto a la capacidad de la atención que tienen las plazas de peaje, expresó que gran parte de la Ruta 5 ofrece una tecnología de plaza de peaje manual, lo que genera mayor congestión y no tienen la capacidad de atender la mayor demanda, por lo cual, están definiendo varias medidas de corto, mediano y largo plazo, con el objeto de mejorar la capacidad de atención de esas plazas.

Pretenden avanzar en la Ruta Santiago-Talca, en el peaje Quinta, a comienzos del próximo año, en el segundo trimestre a más tardar, debieran estar funcionando con tecnología *Free Flow*, de manera de agilizar y aumentar la capacidad en ese sector.

En Talca-Chillán también pretenden estar al primer trimestre con *Free Flow* o con peaje electrónico en gran parte de las plazas de peaje en ese contrato y hacia el norte, también están iniciando conversaciones con la concesionaria para que el peaje Las Vegas también pueda implementar tecnología de peaje electrónico. Lo mismo en el sector central con la Ruta del Litoral, que también se congestiona fácilmente y el acceso vial a Melipilla.

Explicó que eso corresponde a la segunda fase de los proyectos de peaje electrónico que pretenden abordar y de esa manera, disminuir los tacos, mejorar la atención a los usuarios y el nivel de seguridad de las vías.

En cuanto a Convento Viejo, afirmó que está muy avanzado en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para lograr el informe favorable del proyecto. Se encuentran desarrollando la ingeniería para extender la red de canales y llegar a la comuna de Marchigüe con el agua de Convento Viejo y una vez que se tenga esa información, se debe trabajar con el Ministerio de Hacienda sobre la posibilidad de financiar esa obra.

Sobre el embalse Codegua, informó que no está contemplado dentro del plan de la cartera de concesiones, por lo tanto, es



una información que seguramente puede dar la Dirección de Obras Hidráulicas.

El **Honorable Senador señor Letelier** reiteró el tema de destino de los residuos, la preocupación evidente que le formuló al señor Pisero de la DIPRES es no comprender la razón por la que eliminaron esa Glosa, solo pueden entender que la Dirección General de Concesiones es la que ha propuesto eliminarla. Adelantó que la van a reponer.

La **Directora señora Marcela Hernández** indicó que como MOP no han pedido que se retire la obligación que la Glosa que indicaba entregar la información relacionada con los escombros, por lo que no tienen problema en mantener la obligación de informar trimestralmente sobre la disposición de los residuos.

El **señor Pisero** indicó que se trata de una modificación que solicitó el MOP y consiste en sacar la Glosa del Programa General de Concesiones e incorporarla a nivel de la Partida del Ministerio para que sea exigible a todos los Programas.

Se acogió el planteamiento del MOP y se incorporó a nivel de Partida.

El **Honorable Senador señor Letelier** comentó que, en primer lugar, Concesiones no ha enviado la información del año 2021. Por otra parte, dudó si es el camino correcto, porque cuando es una concesión no es una obra del Ministerio propiamente tal, es un esquema distinto y en este caso, lo que abunda no daña.

Solicitó que se considere una Glosa especial para Concesiones, que es una situación legal distinta.

El **señor Pisero** señaló que la Glosa, como está a nivel del Ministerio, es obligatoria para todos, incluido la Dirección General de Concesiones.

El **Honorable Senador señor Letelier** indicó que como se trata de la Dirección de Concesiones, que concede obras, se debe establecer el concepto específico que se requiere para asegurar que las empresas que hacen las obras, estén obligadas a entregar la información.

A su vez, solicitó la información de la Glosa sobre escombros y aclaró que lo que ha mandado el MOP tiene vacíos bastante significativos, no está el total de las regiones, las empresas tienen anunciado botaderos que no son legales, no están reconocidos por el Ministerio de Salud, por ende, hay una situación anómala.

Por tanto, requirió que revisen la información que han enviado, chequeen que tenga los respaldos por cada una de las obras concesionadas y que en caso que las empresas concesionarias, no estén cumpliendo, se establezca su cumplimiento como una condición para los estados de pagos y convenios.

La **Honorable Diputada señora Cid** consultó por



la Carretera Vallenar a Caldera e informó haber realizado hace algunos meses un reclamo formal a la concesionaria por el robo de los cercos y los alambres de púas. Esto genera un problema serio de inseguridad en una carretera que es muy usada.

El **Presidente**, en sesión posterior, insistió en su consulta a la Dirección de Presupuestos sobre la voluntad de reponer la glosa que eliminaron.

El **sectorialista señor Pisero** expresó que si es necesario no tendrían inconveniente en reponer la glosa, sin embargo, insistió que se trató de hacer un ordenamiento algo más amplio y la glosa está puesta a nivel de la Partida de manera tal que no solamente la Dirección General de Concesiones, sino que también otras como la Dirección de Obras Hidráulicas y la de Vialidad se vieran con la obligación de dar cumplimiento a este requerimiento de información de parte de los parlamentarios. Correspondería a la Glosa 21 asociada a la Partida.

El **Honorable Senador señor Letelier** solicitó la posibilidad de perfeccionarla porque el tipo de respuesta recibida no fue muy afortunada. Que pueda incorporarse en la glosa el señalamiento de las instituciones autorizadas y donde están recibándose los residuos.

Enseguida preguntó a la Directora sobre la dificultad que ha habido sobre las respuestas que se han remitido e hizo presente la obligación legal que tiene la Dirección de sujetarse a la modalidad de información que exige la norma contenida en la glosa. Los administradores de los contratos no están ayudando a la Dirección a cumplir con la ley, sabemos que es una nueva institucionalidad y por eso esperamos un correcto cumplimiento de la norma. Que siempre que se busque que se otorguen los certificados de destino, no de los residuos peligrosos, son aquellos que surgen de la construcción y que tengan lugares autorizados por la autoridad de salud.

Añadió luego sobre la información requerida en materia de la fecha de la obra carretera de la fruta; hay la percepción que el estudio de referencia está muy desfasado. Razón por la que insistió que esta información se haga llegar.

La **Directora General de Concesiones, señora Hernández** respondió que sobre el camino de la fruta que se incluyó en una minuta que se hizo llegar, de todas maneras las bases de licitación considera la obligación de la concesionaria de invertir en terceras pistas o en ampliación de capacidad en la medida que se van registrando determinados niveles de vehículos.

El **Ministro señor Moreno** hizo presente que se ha hecho llegar respecto de todas las consultas formuladas, antes de la presente sesión, la información las que vienen divididas por cada una de las Direcciones.

En relación con la consulta de la Diputada señora Cid sobre robos en la carretera Vallenar-Caldera se comprometió a investigar y ver qué medidas se pueden tomar para mantener la seguridad en la



autopista.

El **Honorable Senador señor Letelier** señala que agradece su constancia sobre envío de información, pero enfatizó que algunas de las repuestas son del todo deficientes. Por ejemplo, en el área de vialidad el destino de los residuos se hace un certificado de disposición final sobre un proyecto de San Antonio y otro de una obra en el norte relativo a residuos peligrosos no escombros y eso es todo lo recibido.

-Puesto en votación el Capítulo 03, Programa 01 (Dirección General de Concesiones de Obras Públicas) fue aprobado por la unanimidad de sus miembros presentes Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga.

CAPÍTULO 04 PROGRAMA 01 DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

El presupuesto de este Programa para el año 2022 considera recursos por \$ 31.738.189.000, lo cual significa una variación de -2.4% respecto del presupuesto del año 2021, que fue de \$ 32.508.408.000, en moneda de 2022.

El **Director General de Aguas, señor Oscar Cristi**, hizo referencia a algunos logros del año 2021, que calificó como temas estratégicos para la Dirección.

El primero dice relación con la mejora en la información, a través del inicio del monitoreo de extracciones de agua subterránea, cada pozo tiene que medir e informar los caudales que extrae. Esto se ha implementado en 188 comunas del país y en todas las áreas de restricción y prohibición.

Asimismo, comenzaron con el monitoreo de extracciones superficiales, explicó que cada bocatoma tiene que tener una medición de los caudales extraídos y se ha iniciado en 90 comunas.

La información permite avanzar al paso siguiente, que es la planificación. En paralelo, se continúa trabajando en los planes de gestión estratégicas para 61 cuencas, ya hay 17 finalizados, 43 en desarrollo y 1 en adjudicación, de modo que a marzo del 2022 se contará con las 61 cuencas más importantes del país, con una modelación integrada a recursos superficiales y subterráneos, con la medición de las brechas en escenario de cambio climático y sus respectivas propuestas, poniendo especial énfasis en consumo humano, conservación y después para el sector productivo.

En cuanto a la protección de aguas subterráneas, informó que desde el año 2018 se trabaja en un plan muy intensivo de sincerar las áreas de prohibiciones, es decir, no se puede seguir entregando derechos. Al año 2018 había sólo 8 áreas de prohibición, ahora se ha llegado



a 99. Es un salto significativo en el sinceramiento del estado de los acuíferos y algo similar ocurre con las áreas de restricción.

Otro eje importante para la dirección es promover las organizaciones de usuarios, precisó que se han registrado 11 nuevas comunidades de agua, una asociación de canalistas y una junta de vigilancia del Río Biobío.

A su vez, se ha trabajado en el fortalecimiento de algunas organizaciones de usuarios, se ha realizado un trabajo con 11 de ellas.

En fiscalización e innovación tecnológica, se continúa trabajando en la teledetección, que consiste en calcular un índice de urgencia de fiscalización, que mide el vigor de la vegetación, lo compara con los derechos y se determina las áreas de mayor urgencia de fiscalización. Comentó que se realizó un trabajo que permitió revisar 36.000 predios, de los cuales, 860 figuran con una urgencia mayor, es decir, hay un desfase entre el consumo del predio y los derechos que la Dirección conoce.

A partir de la información obtenida, han abierto 20 expedientes para fiscalizar y la meta es llegar a los 860.

En materia de tramitación de expedientes, se avanza en el desarrollo de la oficina virtual, que permite a las personas hacer sus trámites en línea.

Lo anterior ayuda con el catastro público de aguas, por ejemplo, el año 2021, un 74% de las solicitudes de inscripción de derecho en el catastro público de aguas, se hizo de manera digital.

En cuanto a la reducción de la especulación, se ha trabajado en transparencia en las transacciones de derechos de agua, un observatorio piloto para el Conservador de Bienes Raíces de Copiapó y Caldera, que permitirá subsanar varias fallas de información del mercado, transparentando las transacciones y los precios a los cuales se transan los derechos y, en segundo lugar, la patente por no uso.

El monto devengado, es un 6% menor que el año anterior, lo que se entiende porque hasta ahora los factores de patente por no uso son distintos en las diferentes regiones y se observa que se está concentrando en las regiones donde son factores más bajos, que coincide con las zonas de mayor abundancia en recursos hasta hace un tiempo atrás.

En términos de acciones para enfrentar la sequía, se ha realizado la supervisión de acuerdos de redistribución de agua en varias cuencas del país, un caso especial es la intervención que han tenido que realizar en el Río Aconcagua, 32 decretos de escasez dictado el año 2021, de los cuales hay 19 aún vigentes y muchas autorizaciones con cargo a escasez para extraer agua, 330 solicitudes vigentes, 21 rechazadas.

En materia de legislación de aguas, han participado y trabajado principalmente en la modificación del Código de Aguas, en el proyecto de ley de desalinización y en el de glaciares.



A continuación, expuso algunos de los principales desafíos para el año 2022, dentro de los que mencionó la continuación en la mejora de información, especialmente en las estaciones de medición. En particular, el objetivo es aumentar a un 95% en transmisión en línea de las estaciones de embalses y de rutas de nieve, y un incremento de 66% a 95% de las estaciones fluviométricas y meteorológicas que tengan transmisión en línea e incrementar las estaciones de monitoreo de aguas subterráneas.

En término de gestión de cuencas, el objetivo es seguir avanzando en los planes de cuenca y, sobre todo, empezar a tener una coordinación con los distintos servicios públicos para la adecuada implementación de esos planes, comenzando el primer semestre con 7 cuencas del norte chico y central, que significa aunar esfuerzos de la Dirección de Obras Hidráulicas, la Comisión Nacional de Riego, INDAP, Dirección General de Aguas, entre otros, para poder llevar a cabo las metas que plantean los planes de cuenca.

Abordar la generación de información en 12 territorios de la zona sur y austral, que van a permitir formular los planes de cuencas para esos territorios.

Se requiere actualizar el reglamento de extracción de aguas subterráneas para su protección, especialmente con los cambios que se van a generar con el nuevo Código de Aguas.

En organizaciones a usuarios, se espera conformar juntas de vigilancias del Río Laja e Itata. Continuar con la mejora de la supervigilancia de la Dirección General de Aguas a estas organizaciones, facilitar su registro y realizar un nuevo plan de fortalecimiento de las comunidades de agua subterráneas, sobre todo en zonas declaradas de prohibición.

En fiscalización, continuar con la teledetección, ampliar mucho más las hectáreas que se pueden identificar y en tramitación de expediente, seguir disminuyendo el tiempo de residencia de los expedientes en la DGA y responder a los desafíos que traerá el nuevo Código de Aguas.

En materia de reducción de especulación, seguir con la mejora de la cobranza de patentes por no uso, de modo que realmente tengan un impacto cada vez mayor, continuar con la transparencia en transacción de derechos, se espera generar más observatorios para otras regiones.

En relación con la sequía, el foco está en mejorar los modelos operativos para determinar la forma de redistribuir las aguas cuando sea necesario y actualizar los procedimientos para que sea más adecuado a los nuevos conceptos de escasez que incorpora el nuevo Código de Aguas.

En materia de presupuesto, explicó que el presupuesto del año 2021 fue de 32.508.408 millones, si se compara con el del 2022, son 31.738.189 millones, variación de -2,4%.

Hay una variación en el Subtítulo 30, que se explica por la capacidad que la DGA señaló de nuevas inversiones. Fue la propia Dirección quien señaló el monto que podía absorber con los planes que tiene de mejora en la red hidrométrica y planes de cuenca.

Todos los demás Subtítulos, aumentan o se mantienen en relación al año 2021.

Respecto al Subtítulo 31 del presupuesto regular, ha experimentado una evolución, el año 2020 hubo un incremento muy fuerte por la reactivación económica y el 2021 también fue mayor de lo que se tenía desde el 2018 en adelante.

Subtítulo	Denominación	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
30	Adquisición de Activos Financieros Fondo de Emergencia Transitorio	8.638.619
31	Iniciativas de Inversión	6.473.691
Total		15.112.310

Al Subtítulo 31 se suma el Fondo de Emergencia Transitorio (FET), que es relevante en términos de lo que hace la DGA.

En el siguiente cuadro, se desglosa por programa, se aprecia el Subtítulo 30 y 31.

Programa	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
Medición y análisis	11.069.041
Conservación y Protección	635.921
Estudio y Planificación	2.092.026
Fiscalización	949.922
Gestión y administración del agua	365.400
Total	15.112.310

Hizo presente que el mayor gasto se destinará a la medición y análisis, básicamente es la infraestructura de la red hidrométrica, nuevas estaciones y mejoras para poder tener mayor cantidad de estaciones transmitiendo on line.

En cuanto al detalle de cada iniciativa del Subtítulo 30 y 31, señaló que prácticamente todo el presupuesto se destina a regiones. Las que destacan por tener la mayor parte del presupuesto es la Región de Arica y Parinacota y la del Maule.

El **Honorable Senador señor Letelier** requirió la información regionalizada, tanto de logros como desafíos para 2022, del subtítulo 30 y 31, sería importante que entreguen los datos regionalizados en los casos que se pueda, para dar visibilidad a lo hecho.



Consultó por el rezago en materia de regularizaciones de títulos.

El Honorable Senador señor García Huidobro requirió saber, en consideración a la situación de sequía existente, sobre el estado de conservación y mantención de la red hidrométrica nacional y el plan de recuperación, en particular.

Por otra parte, señaló que la Región de O'Higgins no tiene una información meteorológica respecto a glaciares.

Manifestó que hace un tiempo se instaló en la Región de O'Higgins, la posibilidad de dispararle a las nubes yoduro de plata, consultó si cuentan con algún resultado o hay información al respecto, porque era una manera de incentivar teóricamente la lluvia, no sabe si resultó o desahuciaron esa vía.

El Honorable Diputado señor Mellado el rol que cumple la DGA en materia de fiscalización es importante. Consultó si el monto que se establece para el presupuesto 2022, tiene relación con el asignado en el ejercicio presupuestario del año 2021, porque una de las quejas más grandes que tiene la DGA es que no cuenta con personal suficiente para fiscalizar la serie de denuncias de uso y abuso de aguas superficiales como subterráneas.

En segundo lugar, solicitó información sobre el proyecto de canalización del embalse Convento Viejo. Sostuvo que muchos vecinos de Lolol han manifestado que el proyecto original no es el que se estaría ejecutando, por lo cual, solicitó conocer el proyecto original, la etapa en la que se encuentra y la calendarización que existe del mismo.

El **señor Oscar Cristi** tomó nota de las inquietudes y se comprometió a hacer llegar la información requerida.

Respecto a la mejora en la red hidrométrica, manifestó que dentro de los planes de cuenca en los que trabajan, se están identificando necesidades de mejora en la red y a partir de esos planes, están generando la planificación de donde y cuando hay que construir nuevas redes y mejorar.

Por otra parte, señaló que están poniendo énfasis en la red en el norte del país vinculada con el servicio de emergencia, es decir todas las estaciones que miden como están cambiando los caudales y que pueden poner en riesgo la seguridad de las personas.

Respecto a glaciares, indicó que cuentan con un presupuesto que les permite hacer el inventario de glaciares. De los 24.000 glaciares que existen en el país, se ha podido actualizar el inventario, que no se hacía desde el año 1984. Pero explicó que una cosa distinta es el monitoreo permanente de los glaciares, al respecto, comentó que tienen monitoreo permanente en aproximadamente 4 glaciares que les permiten ver su evolución.

Hay muchos elementos que se requieren para



monitorear un glaciar y son muy costosas las estaciones, la DGA ha podido instalar un par de estaciones nuevas, abrió una oficina en Aysén para monitorear los glaciares, pero sigue siendo poco.

La obligación de la DGA es llevar el inventario asociado a los fondos presupuestario asignados para aquello.

En cambio, dentro del proyecto de ley de glaciares, se establece formalmente la obligación de la DGA de inventariar y monitorear glaciares, cuencas glaciares y permafrost. Está con informe financiero aprobado, por tanto, va a incrementar sustancialmente los recursos de las Dirección para avanzar en la materia.

Respecto a generar lluvia disparando yoduro a las nubes, informó que como DGA no han tomado parte en eso, tienen conocimiento de algunas iniciativas privadas que se han realizado y de la Dirección de Meteorología que ha tenido una participación un poco más proactiva.

Respecto a Convento Viejo, señaló que la DGA no tiene participación en obras de infraestructuras, tal vez se debería revisar esa materia con la Dirección de Obras Hidráulicas.

El **Honorable Senador señor Letelier** señaló que es una de las regiones de producción de fruta fresca y de la economía agrícola más desarrollada del país, por tanto, el problema del agua es urgente y el monitoreo de los glaciares en ese sentido es relevante. Llamó a pensar en las zonas que tienen un valor económico hídrico importante. Si no hay ciertas certezas en valles centrales, se va a desincentivar la inversión, generar problemas de empleo o desplazamiento a otros territorios.

A su vez, consultó por el registro de humedales y el rol de la DGA, porque hay una discusión que queda en tierra de nadie. Con la ley de humedales en zonas urbanas, se logró avanzar, los humedales en zonas rurales debieran estar a cargo de algún organismo que los proteja.

El **señor Cristi**: señaló que, en el proyecto de ley de Código de Aguas, se aprobaron algunas modificaciones a artículos que se refieren a los humedales degradados y a los humedales urbanos, donde el Ministerio del Medio Ambiente juega un rol muy importante, pero también se le asigna un rol a la DGA en términos de definir las áreas en las cuales no puede haber nuevas explotaciones para la protección de esos humedales.

-Puesto en votación el Capítulo 04, Programa 01 (Dirección General de Aguas/Dirección General de Aguas) fue aprobado por la unanimidad de sus miembros presentes Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga.

CAPÍTULO 05

PROGRAMA 01 INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA

El presupuesto de este Capítulo y Programa para el año 2022 considera recursos por \$ 2.368.732.000, lo cual significa un aumento de 2.9% respecto del presupuesto del año 2021, que fue de \$ 2.302.093.000, expresado en moneda de 2022.

La señora Scarlett Vásquez, Directora Ejecutiva (S) manifestó, inicialmente, que el presupuesto de la institución es de continuidad.

Destacó que una diferencia fundamental del Instituto con otras reparticiones públicas es que éste genera ingresos, derivados de contratos, tanto con el sector público como con el privado, de lo que se desprende que los gastos involucrados en los subtítulos 22 y 29 deban ser entendidos más bien como insumos para dichos objetivos.

Apuntó que, respecto del año anterior, se contempla una reducción en el subtítulo 29, en tanto en el subtítulo 31 se consigna el financiamiento para un proyecto que se arrastra ya por años y que se refiere a la instalación y mantención de los talleres del Instituto, a saber:

Proyecto de Ley de Presupuestos 2022 Todos los Subtítulos



Miles de pesos 2022

Subtítulo	Denominación	Ley de Presupuestos Año 2021 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
21	Gastos en Personal	1.813.809	1.834.239
22	Bienes y Servicios de Consumo	231.838	245.160
25	Íntegros al Fisco	10.675	19.748
29	Adquisición de Activos No Financieros	95.286	75.953
31	Iniciativas de Inversión	140.485	193.612
34	Servicio de la Deuda	5.000	10
35	Saldo Final de Caja	5.000	10
Total		2.302.093	2.368.732

(*) Ley de Presupuestos año 2021, Inicial + Reajuste + Leyes Especiales
Fuente = DIPRES, cuadro comparativo analítico año 2021 – 2022, todos los Subtítulos

Explicó que el monto contemplado, en este punto, para el 2021, no se pudo ejecutar, por no haberse obtenido el RS, sino hasta agosto del presente año, por lo que el proyecto se concretará el año próximo.

El Honorable Senador señor Letelier acotó que, de lo observado, se desprende que se trata de un presupuesto esencialmente de continuidad, con una ligera variación en el subtítulo 31.



La señora Vásquez asintió, señalando que el financiamiento del Instituto prácticamente cubre los costos de operación para su funcionamiento el año 2022, no existiendo variaciones significativas.

Retomó, posteriormente, su presentación ilustrando los principales logros del INH durante el año en curso. Señaló, inicialmente, los modelos de operación simplificados para gestión hídrica, que incorpora la información derivada de los planes estratégicos y busca generar una herramienta aplicable por las regiones para adoptar decisiones locales, sin necesitar disponer de herramientas más complejas.

En cuanto a los puertos, observó que se está estructurando un sistema de predicción que permitiría minimizar los costos por cierres de los terminales como consecuencia de condiciones de oleaje.

En lo referido a puentes, precisó que, en conjunto con la Dirección de Vialidad se realizó un diagnóstico hidráulico de un primer grupo de 14 puentes, cuyo resultado lo constituye la generación de fichas que permiten tomar decisiones respecto de posibles mejoramientos y riesgos de las condiciones que entornan al puente, en consideración al río respectivo. Lo anterior significa elaborar índices de vulnerabilidad y rankings que permitirán implementar una metodología chilena para el diagnóstico de puentes.

Valoró especialmente los avances en la generación de investigación aplicada, aspecto en el cual remarcó la formación de capital humano avanzado.

Asimismo, relevó la importancia de las investigaciones destinadas a generar metodologías y sistemas de monitoreo de aluviones, iniciativa en que se encuentran trabajando la Universidad de Aysén, SERNAGEOMIN, la Universidad Adolfo Ibáñez y la Universidad de New Castle, de Inglaterra.

Otro proyecto que estimó significativo lo constituye la evaluación de cambios en la línea de costa, obteniéndose resultados interesantes, como la verificación de un retroceso en ella en la Región de Coquimbo.

Destacó, también, el uso de algoritmo de inteligencia artificial para mejorar el pronóstico de oleajes en casos en que se disponga de pocas mediciones, minimizando los errores.

Además, mencionó como otro hito relevante la transferencia de conocimiento y la implementación de redes destinadas a masificar la capacitación, evitando fallas en las obras de infraestructura pública, como también la elaboración de metodologías destinadas a determinar los efectos del cambio climático en la materia.

Recordó que el año 2017 se elaboró un plan estratégico que ha sido la orientación seguida durante los últimos años por el Instituto, lo que ha permitido, además, identificar las brechas que existen, en comparación con entidades similares de otros países. Al respecto, se ha determinado que la inversión en capital humano e infraestructura resultan

fundamentales, estimándose, en este último punto, que se requiere una inversión de \$ 15.000 millones a 5 años.

Enfatizó que, en los próximos años se implementaría un cambio de escenario en la institucionalidad relativa a los recursos hídricos en el país, que implicaría que el INH pasaría a formar parte de la nueva Subsecretaría de Recursos Hídricos.

Asimismo, en el presupuesto 2022 se contempla una transferencia de 451 millones de pesos desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología para financiar gasto corriente.

Subrayó que el nuevo enfoque en materia de recursos hídricos debería ameritar un fortalecimiento del INH, a través de diversos relacionamientos con otras reparticiones públicas, que se describen en la siguiente lámina:



En lo tocante a nuevos proyectos para el 2022, comentó que se está comenzando un estudio de riesgos aluvionales para la Villa Santa Lucía, cuya principal característica es que se trata de un esfuerzo conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la DOH, la Dirección de Vialidad y SERNAGEOMIN. Asimismo, se analizarán riesgos de sobrepaso del embalse Santa Juana, motivados en eventuales deslizamientos de laderas.

Otro proyecto que será abordado durante el próximo año es el estudio de modelo numérico para evacuación de crecidas del embalse Chillán, al que se refirió precedentemente el Director de la DOH.

Por último, hizo presente que, además, se llevara adelante un proyecto para la generación de bases de datos de oleaje en escenarios de cambio climático.



El Honorable Senador señor Letelier consideró concluido el análisis del programa del Instituto Nacional de Hidráulica.

El Honorable Diputado señor Mellado realizó una serie de comentarios generales. En primer término, hizo presente al Ministro señor Moreno la necesidad de que quede comprendido en el presupuesto el proyecto referido al reemplazo del asbesto cemento del sector céntrico de la comuna de La Estrella, que genera una contaminación de las aguas.

Asimismo, en materia de mejoramiento de caminos, solicitó información sobre las licitaciones y empresas que se encuentran realizando ese tipo de trabajo, puesto que existen demoras excesivas en obras que se ejecutan en las comunas de Lolol, Chimbarongo, entre otras.

-Puesto en votación el Capítulo 05, Programa 01 (Instituto Nacional de Hidráulica/Instituto Nacional de Hidráulica) fue aprobado por la unanimidad de sus miembros presentes Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga.

CAPÍTULO 07 PROGRAMA 01 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

El presupuesto de este Programa para el año 2022 considera recursos por \$ 12.523.266.000, lo cual significa un aumento de 1.6% respecto del presupuesto del año 2021, que fue de \$ 12.321.899.000, en moneda de 2022.

El Superintendente de Servicios Sanitarios, señor Jorge Rivas señaló que tienen un presupuesto de continuidad, con un adicional relacionado con los Servicios Sanitarios Rurales (SSR), respecto a los cuales se refleja un incremento en el Subtítulo 21, destinado a la contratación de 16 nuevos funcionarios.

Destacó que es un programa de incremento, cada año se ha ido aumentando poco a poco la cantidad de funcionarios, aun quedarán algunos otros incrementos en los siguientes años.

Subtítulo	Denominación	Ley de Presupuestos Año 2021 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
21	Gastos en Personal	8.175.008	8.552.054
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.919.230	3.449.428

25	Integros al Fisco	0	67.860
29	Adquisición de Activos No Financieros	109.912	270.181
31	Iniciativas de Inversión	106.749	183.723
34	Servicio de la Deuda	1.000	10
35	Saldo Final de Caja	10.000	10
Total		12.321.899	12.523.266

Respecto del Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, comentó que tienen una baja en el presupuesto, sin embargo, el presupuesto les permite hacer las funciones esenciales, que son los estudios tarifarios, los planes de desarrollo y la fiscalización. Añadió que hay algunos estudios que les gustaría hacer relacionados con mejoras en las metodologías de procesos tarifarios, sin embargo, como no es indispensable, los tendrán que posponer.

El incremento importante se aprecia en el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, que se explica por la necesidad de comprar vehículos y renovar otros que son bastante antiguos.

Finalmente, informó que en el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, se observa un pequeño incremento que obedece a un proyecto de infraestructura en las instalaciones de la Superintendencia.

A continuación, exhibió un cuadro que contiene el desglose de los estudios contemplados para asegurar las funciones regulatorias:

Eje Estratégico	Relevancia	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2022
Función Regulatoria	Cálculo de tarifas y planes de obras de las Empresas Sanitarias: estudios externos que permiten sustentar argumentos técnicos para los procesos tarifarios y revisar los planes de desarrollo de las Empresas Sanitarias el 2021	1.118.335
Función Fiscalizadora	Calidad y continuidad de agua potable, monitoreo de descargas de aguas servidas y calidad de servicio: contratación de controles de calidad de agua potable y de la calidad de los afluentes de las aguas servidas	648.137
Soporte a Función	Estudios e información para función fiscalizadora y regulatoria, especialmente percepción del cliente de	334.500



Regulatoria y Fiscalizadora	Empresas Sanitarias y georreferenciación	
Total		2.100.972

Enseguida se refirió a los principales logros del año 2021, mencionó que han continuado este año con la tendencia que hubo el año 2020 y parte del 2019, es decir, que los procesos tarifarios en la mayoría de los casos, han ido a la baja.

La empresa sanitaria ESSAL, tuvo una baja de tarifa de 1,5%, Aguas Magallanes, tuvo una baja de 3%. Otras empresas menores han registrado baja en torno al 0,5%.

Comentó que este año están cerrando el proceso tarifario de Aguas del Valle y Aguas Patagonia.

Respecto de la fiscalización, comentó que han intensificado bastante el trabajo con las empresas sanitarias en torno a la sequía, realizando balances en todos los sistemas, en diferentes escenarios.

Afirmó que ha sido complejo en ciertos sistemas de la zona centro, la sequía se ha agudizado más de lo previsto, obligando a tener un monitoreo permanente, lo que significa que todo el seguimiento que se hace con las sanitarias se tiene que traducir en inversiones, por eso es importante la actualización de los planes de desarrollo.

También destacó el avance en el desarrollo del Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en el Sector Sanitario 2020-2030, que constituye la hoja de ruta del sector sanitario en materias de Gestión Integral del Riesgo de Desastres para la presente década.

En relación a los Servicios Sanitarios Rurales, comentó que ya se ha dado inicio a los procesos de Fiscalización de los Servicios Sanitarios Rurales, avanzando en la caracterización de su criticidad, atendiendo denuncias, y desarrollando instrumentos de fiscalización adaptados a este sector (manuales).

Se elaboró la primera versión del Plan de Cuentas y se desarrolló la herramienta de cálculo de tarifas, junto con las primeras jornadas de capacitación.

Se elaboraron los primeros borradores de bases tarifarias, decretos tipo y el calendario de tarificación.

En la función fiscalizadora, están trabajando en modernizar la función fiscalizadora, con planes de fiscalización más precisos, con mejores y más indicadores.

Por otra parte, hizo referencia a los desafíos para el año 2022, dentro de los que destacó los siguientes:

Respecto a las tarifas, se debe terminar algunos



procesos tarifarios que se están iniciando este año e iniciar otros durante el año 2022. Cuentan con procesos importantes, por ejemplo, con Aguas del Altiplano, en las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá, se debe terminar el decreto tarifario de ESSAL, regiones de Los Lagos y Los Ríos; Aguas del Valle, Región de Coquimbo; Aguas Patagonia, Región de Aysén y los de ESSBIO.

A su vez señaló que tienen otros pequeños procesos tarifarios que son empresas pequeñas, pero tienen un trabajo importante para preparar el próximo quinquenio donde se inician los octavos procesos tarifarios, son ciclos de 5 años.

Por eso el trabajo de las bases que es el lineamiento en el cual se enmarcan los procesos tarifarios es muy relevante. Se debe sacar las lecciones aprendidas del séptimo proceso tarifario e incorporarlas en el nuevo.

También se habla del plan de cuentas que tal como los Servicios Sanitarios Rurales, tienen un propio plan de cuentas para los servicios urbanos que también necesita ser mejorada.

Respecto de la fiscalización seguirán enfocados en la sequía, en la función fiscalizadora y en los Servicios Sanitarios Rurales, terminando el trabajo que ya se había iniciado respecto de los manuales de fiscalización y de la información para tarifas que es recogida a los Planes de Cuenca.

El Honorable Senador señor Letelier señaló que hay 7 compromisos de información que no han enviado, solicitó se ponga al día porque hasta entonces no se va a aprobar el programa.

El Honorable Senador señor García Huidobro consultó por un tema más general, cuando se solicita ampliar el área de concesión de las sanitarias, cuanto está demorando más o menos, porque muchas veces afecta la necesidad de agua potable en lugares que se tienen que construir, sobre todo, comités o poblaciones que se han proyectado. Solicitó saber si efectivamente hay demora al respecto.

El señor Jorge Rivas señaló que los plazos son variables dependiendo del caso. Manifestó que, en ciertas ocasiones, cuando hay completo acuerdo entre quien solicita la ampliación de territorio operacional y la empresa sanitaria, los procesos siguen su curso normal y eso tarda casi un año, según los plazos legales que se deben cumplir.

Pero lamentablemente, cuando no están de acuerdo las partes, los procesos tienden a demorarse bastante más y pueden ser dos años e incluso más, sobre todo si la Superintendencia tiene que intervenir haciendo ampliaciones forzadas, es decir, cuando las sanitarias no logran llegar a un acuerdo con el interesado, entonces interceden y deben hacer este proceso de ampliación forzada. En síntesis, la respuesta es que entre uno y dos años toman los procesos de ampliación pro operacional dependiendo del acuerdo que existe entre las partes.

El Honorable Senador señor Letelier consultó

por procesos tarifarios del 52 bis y por la forma en la que se pueden fijar parámetros diferenciados cuando es para vivienda social.

Adhirió a la idea de que se fijen tarifas diferenciadas, en particular, para vivienda social, porque en el fondo, se está sacando dinero al Estado que es quien financia, a través de los subsidios de vivienda, la construcción de los villorrios.

Se puede pensar en una Glosa para esta materia, respecto a los plazos y cuando tiene fines sociales de erradicación de las comunidades. Advirtió que es un tema que posiblemente surja en la Comisión Mixta.

El señor **Jorge Rivas** sostuvo que están gustosos en apoyar una nueva manera de hacer este tipo de procesos del 52 bis. Mencionó que llegan recurrentemente este tipo de situaciones, con convenios del 52 bis donde las sanitarias hacen cobros que parecen que son excesivos.

Lamentablemente no se enteran de todos los casos, porque no tienen la potestad de exigir que les informen todos estos convenios 52 bis. Cuando se enteran, pueden interceder por buenos oficios, porque las empresas sanitarias no están obligadas a dar estos convenios, entonces intercede la SISS y las sanitarias logran bajar las retenciones que tienen.

El **Honorable Senador señor Letelier** le indicó al señor Pisero, que quizás la DIPRES pueda colaborar con la Superintendencia para estudiar algún tipo de glosa, será más fácil ahora con los Servicios Sanitarios Rurales, porque probablemente todos los comités de vivienda van a estar pidiendo las factibilidades en conocimiento del SSR, que es el mecanismo de información, para que la Superintendencia pueda cooperar. Llamó a explorar un texto concordado con la DIPRES en esta materia.

-Puesto en votación el Capítulo 07, Programa 01 (Superintendencia de Servicios Sanitarios/Superintendencia de Servicios Sanitarios) fue aprobado por la unanimidad de sus miembros presentes Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga.

Al término del debate la **Honorable Senadora señora Allende** consultó sobre la exigencia que ha realizado la Dirección General de Aguas, respecto a que la primera sección del Río Aconcagua tiene que pasar siete días a la semana durante 24 horas, 5,5 metros cúbicos. Manifestó su preocupación, porque la medida se tomó a inicios de octubre y ha generado enorme rechazo de agricultores y de los alcaldes que no fueron consultados. Preguntó cómo se explica esta decisión, será que se ha llegado a una situación tan crítica que se toma esta medida extrema.

En materia de embalses, manifestó no saber qué decisión se tomó en relación a Catemu, porque se había dicho que se iba a



revisar. Por otra parte, requirió saber sobre el avance de Las Palmas y si hay otra obra mayor en términos hídricos de ese nivel.

Luego añadió que, en otra materia, es lamentable que Valparaíso no tenga un ascensor funcionando, que recordó, no solo es un ícono, sino que también es un servicio público para las personas que viven en los cerros. Observó que en el presupuesto se indican tres ascensores, pero lleva años que no funcionan y es una vergüenza. Opinó que para este Gobierno lamentablemente la Región de Valparaíso no existe.

Enseguida consultó por las inversiones comprometidas fuera del Paseo Barón, en términos de avance para la región que ha sido tan golpeada.

Asimismo, solicitó saber, en el caso que se avance en los estudios para un eventual nuevo Hospital van Buren, si este será intersectorial o exclusivamente un convenio salud.

Por último, consultó por el tren rápido Valparaíso-Santiago.

El **señor Ministro** señaló que ya se han discutido muchos de los puntos que la senadora ha mencionado.

Respondió partiendo por las consultas finales. En el tema del Hospital van Buren, señaló que es una consulta que se debe hacer al Ministerio de Salud, porque el MOP lo que hace en materia de hospitales, cuando el Ministerio de Salud les encarga hacer algo como obra pública, es a través de las Direcciones de Arquitectura o de Concesiones, que no es el caso del Hospital van Buren.

Luego, se pronunció sobre lo que ha ocurrido con el tren rápido, que es exactamente lo contrario a lo que se infiere de lo que ha salido en la prensa. Aclaró, en primer lugar, que nunca ha habido una licitación ni dos empresas que hayan estado interesadas en una licitación.

Informó que Chile tiene un sistema hace muchos años, en que las empresas o personas puede presentar una idea. En este caso, hay dos empresas que presentaron una idea y que fueron consideradas de interés público y, por lo tanto, entraron al sistema que evalúa esos proyectos para ver si son proyectos en los que se debe invertir en el futuro.

Las dos propuestas presentadas fueron aceptadas, por lo cual, ingresaron a lo que se denomina Fase 1, donde tienen que hacer todos los estudios iniciales respecto de esto, un estudio estimativo de los costos y particularmente, uno de los elementos fundamentales de esa fase es hacer una estimación de la demanda, cuantas personas utilizarían ese medio.

Mientras se desarrollaban estos estudios, se generó la pandemia Covid-19. Las encuestas miden el tráfico y se les pregunta a las personas sobre su disposición a cambiar de modo de transporte, cosa que no se podía realizar porque no existían los tráficos



normales. Por esa razón se suspendió el estudio de demanda y se continuó con los otros estudios.

Actualmente se han reactivado los estudios de demanda para terminar la Fase 1 y luego de ellos, se evalúan los dos proyectos para determinar cuál de ellos pasa a la siguiente etapa, Fase 2, que corresponde al estudio detallado del costo del tren, el trazado exacto, detalle de problemas medio ambientales, entre otros.

Agregó luego que respecto del Embalse Las Palmas y el de Catemu, señaló que le enviará el detalle de lo que se ha avanzado en cada uno.

En materia de los ascensores, informó que hay tres o cuatro que están en condiciones de funcionar, pero la Dirección de Arquitectura, que lleva este asunto, ha preferido que todos los problemas que se detectaron en la operación del ascensor que tuvo un accidente, queden cautelados por nuevos sistemas de seguridad para no tener otras dificultades.

Respecto a la consulta de la intervención del Río Aconcagua, señaló que corresponde a la Dirección General de Aguas y explicó que estamos en presencia de la sequía más profunda y larga que se haya experimentado en la historia de Chile. En todas las sequías se ha tenido racionamiento de agua o de luz en diversas ciudades.

La Región de Valparaíso es uno de los lugares donde está la situación más compleja y en materia de abastecimiento de las ciudades, las fuentes alternativas de abastecimiento han dejado de operar, partiendo por Peñuelas, que atendía las zonas más al sur de las ciudades; otros sistemas como el caso de La Ligua, que tenía una fuente propia, tampoco funciona, por lo tanto hoy, la fuente, con excepción del litoral sur (San Antonio, Santo Domingo), que tiene su propia fuente, para el gran Valparaíso, corresponde a la planta de Concón que se abastece a través del Río Aconcagua y está en la cuarta sección del Aconcagua, en la desembocadura.

Dado lo que ha sucedido, en la mayor parte del año no hay agua en la desembocadura del Aconcagua, por lo tanto, hoy no se puede abastecer excepto en momentos, que este año no se dieron, que es en invierno, pero en primavera y verano necesita de otro abastecimiento, lo cual se obtiene a través del embalse Los Aromos.

Señaló que este año, la situación ha sido tan extrema que en el invierno no hubo agua en la cuarta sección, por esa razón se aseguró que llegara el agua hasta allí; se hizo un acuerdo con las distintas secciones, como se ha hecho en todos los años, para que pasara a las siguientes secciones, pero además de eso, dejar pasar agua para llegar hasta la planta de manera de tener agua en el embalse.

Lo que se requiere es tener actualmente la disposición de contar con agua embalsada para contar con ella en la primavera y en el verano, porque en esas fechas el río va a tener menos agua, habrá cero disponibilidad de agua en la cuarta sección y en enero y



febrero van a decaer los flujos, por lo tanto, lo que se planteó durante todo el invierno fue utilizar agua del Aconcagua y no llegar a la temporada de riego, que es lo que ha sucedido desgraciadamente, y embalsarla en el embalse Los Aromos para de esa manera disponer del agua de riego sin problema en primavera y verano y tener una reserva suficiente para enfrentar esos meses.

Comentó que lamentablemente, diversas secciones y partes del río no cumplieron el acuerdo, no dejaron pasar el agua, por lo que tuvieron que intervenir la tercera sección hace algún tiempo atrás. Desafortunadamente, ese compromiso comenzó a no ser cumplido ni por la segunda ni tercera sección, por lo tanto, la DGA y la SISS ante la imposibilidad de recibir agua, tomaron la decisión de intervenir la segunda y primera sección de manera de asegurar el flujo, que en pocos días permita llenar el embalse Los Aromos hasta donde se requiere y luego dejar despejado el riego en el Aconcagua.

Sin perjuicio de ello, ha estado trabajando la SISS y la DGA para ver de qué manera se ajusta de mejor forma, para que la imposición sea lo menos complejo para los regantes del Aconcagua. Reiteró que la medida es simplemente para tener la reserva de agua que permita asegurar el abastecimiento del Gran Valparaíso y responde a la aplicación del concepto básico de la prioridad del agua para consumo humano.

Acuerdo

Como consecuencia de los acuerdos y resoluciones de la Subcomisión: la Partida 12, sus Capítulos y Programas fueron todos aprobados sin enmiendas.

Acordado en sesiones celebradas los días **6 de octubre en curso** con la asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García Huidobro Sanfuentes y los Honorable Diputados señora Sofía Cid Versalovic y señor Cosme Mellado Pino, y **13 de octubre de 2021** con la asistencia del Honorable Senador señor Juan Pablo Letelier Morel (Presidente), y de los Honorables Diputados señora Sofía Cid Versalovic y señores Cosme Mellado Pino y Rubén Moraga Mamani.

Sala de la Subcomisión, a 22 de octubre de 2021.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Juan Pablo Letelier Morel', written over a faint grid or background.



JUAN PABLO LIBUY GARCIA
Abogado Secretario (S) de la Subcomisión